

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA</p>	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS	FECHA APROBACIÓN: 29/05/2013
		VERSIÓN: 002
		CÓDIGO: GC-NA-FM-006

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

Nº 17-GERGE-SUAOP-2014

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO".

FECHA: MAYO DE 2014

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO"**.

1.2. MARCO JURÍDICO

Teniendo en cuenta que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación.

Bajo el entendido que el objeto de la contratación va dirigido a satisfacer las necesidades de la entidad, las cuales son necesarias para el desarrollo de los procesos que forman parte del sistema integrado de gestión, prestando un apoyo transversal que impacta a todas las dependencias de la entidad, razón por la cual supone la procedencia de la "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

"Es el procedimiento competitivo mediante el cual La Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer."

En consonancia con el Artículo 20, numeral 20.1

"Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección."

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra para CAPROVIMPO, y que el Manual de Contratación prevé la posibilidad de adelantar un proceso de selección pública, por lo cual se considera pertinente la modalidad de selección precitada.

1.3. DENOMINACIÓN

Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA.

1.4. RECOMENDACIONES

Los interesados en presentar propuesta deberán examinar cuidadosamente la presente invitación, esta se constituirá en exigencia y obligatoriedad legal en caso de que sea escogido para celebrar contrato.

Si los interesados encuentran discrepancias u omisiones en el presente documento de Condiciones de Participación o en los demás documentos que forman parte del presente proceso de selección, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o sobre algún punto de ésta invitación, antes de presentar su propuesta, deberá dirigirse por escrito al correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co con el fin de obtener aclaración al respecto, de conformidad con lo expresado en esta invitación. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de participación.

1.5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los proponentes pueden presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación:

• Individualmente, como:

- (a) personas naturales nacionales o extranjeras,
- (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
- (c) Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Para participar en el presente proceso de selección deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que tenga capacidad legal para contratar.
- Que tenga capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- Que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento de condiciones de participación.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

El oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluido en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, será de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 386.446.792.00) INCLUIDO IVA, y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 752882 de fecha 22 de Mayo de 2014, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

NOTA. La propuesta que supere el monto del presupuesto oficial estimado, no será evaluada so pena, de incurrir en causal de rechazo

II. CONDICIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, de los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de "Condiciones de Participación".

El contenido de las propuestas es de carácter reservado en los casos en que la ley lo determina, señalando para tal efecto la norma legal en que se fundamenta. Después de entregadas las propuestas no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo contrato. Las propuestas deberán contener todas las condiciones exigidas en este documento en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que se estudien y evalúen.

El proponente es responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato.

2.1. SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS

El sólo hecho de la presentación de las propuestas no obliga en forma alguna a la Caja, a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.

2.2. PROPUESTAS PARCIALES

No se aceptan propuestas parciales, por lo tanto todos los ítems deben ser presupuestados, y adicionalmente el proponente no podrá modificar las especificaciones establecidas ni las cantidades.

2.3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán indicar el término dentro del cual la CAJA, puede considerar válida su propuesta. Este término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En el evento en que sea prorrogada la fecha de cierre del proceso, adjudicación, o suscripción del contrato, la validez de la propuesta deberá ampliarse en la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta por el mismo término prorrogado.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, debe mantener la vigencia de la oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.

2.4. FECHA DE APERTURA

La apertura del presente proceso de selección se realizará según lo previsto en el **ANEXO No. 07** "Cronograma".

2.5. PUBLICIDAD DE LAS PROPUESTAS

Después de efectuada la evaluación, las personas que participan en el proceso de selección, podrán solicitar por escrito y a costa suya, copia total o parcial de las propuestas recibidas. Cuando el proponente manifieste que sus documentos tienen carácter reservado de conformidad con la ley, indicando para tal efecto la norma en la cual se fundamenta o, información confidencial de carácter

técnico, lo cual igualmente, deberá ser sustentado, y la CAJA así lo constate, no se expedirá copia de dichos documentos.

2.6. CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES

En el evento en que el número de interesados, sea superior a diez (10), la CAJA realizara un sorteo de consolidación, con el fin de que sea máximo diez (10) posibles oferentes.

2.7. VISITA

Esta se llevará a cabo en la fecha la establecida en el **ANEXO NO. 07 CRONOGRAMA** del presente documento de Condiciones de Participación.

Los interesados en presentar propuesta, podrán efectuar visita, la cual se realizará en el lugar, fecha y hora indicados, con el fin de que puedan precisar detalles sobre la ejecución y desarrollo del contrato a celebrar, y cuenten con elementos de juicio que les permita calcular el valor de sus ofertas y verificar las condiciones existentes.

La visita deberá ser realizada por el posible oferente (persona natural) o representante legal (en caso de ser persona jurídica), o por su delegado, quien deberá tener conocimiento sobre el objeto de la presente contratación y contar con la debida autorización. Dicha autorización deberá allegarse al momento de la visita junto con el Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de ser persona jurídica). En caso de las uniones temporales o consorcios, bastará con la presencia de por lo menos uno (1) de sus integrantes debidamente facultado en los términos del presente numeral, esto es, autorización escrita.

La visita estará coordinada por los funcionarios delegados para tal efecto, la realización de la visita se llevará bajo la responsabilidad de los interesados en participar en el presente proceso y bajo su costa, en consecuencia, la CAJA no reconocerá suma alguna por ese concepto.

2.8. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en idioma castellano, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar todas las páginas que contengan información, cada una conformará un folio; es decir, la numeración deberá indicarse solo en número consecutivo, no se aceptarán folios con numeración acompañada de letras.

La propuesta, junto con todos los documentos que la acompañan deben ser entregadas en el sitio indicado en el **ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"**, dentro del plazo allí fijado, **en un (1) original, dos (2) copias del mismo tenor**, en sobres cerrados, identificados y sellados, que contengan debidamente legajada o argollada la propuesta, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de ningún documento, adicionalmente el **ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA debe presentarse en la propuesta y medio magnético, en archivo excel.**

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO O POR FAX. No se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega. En el evento en que el oferente insista, deberá radicar su propuesta en la oficina de Correspondencia de la CAJA, pero de todas formas ésta no será tenida en cuenta.

Las propuestas que no se encuentren en el sitio, hora y lugar determinado para ello, no serán tenidas en cuenta, aun así hayan sido radicadas antes de la hora de cierre en

cualquier otra dependencia de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde. Las copias deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

En el evento en que un folio de la propuesta, presente alguna tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, ésta debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 17-GERGE-SUAOP-2014

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO".

Nombre o Razón Social del proponente

Indicar en cada sobre si contiene original o copia

Dirección del proponente

Teléfono – Fax - ciudad

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del proponente. Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y en la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del contrato que surja del presente proceso, deberán estar incluidos en el valor de la propuesta. Por lo tanto la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

La CAJA no asumirá responsabilidad alguna, por no tener en cuenta una propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, La CAJA solo será responsable por informaciones suministradas oficialmente a través de su página web.

2.9. FECHA DE CIERRE

El cierre o entrega de ofertas se realizará según lo previsto en el **ANEXO NO. 07 CRONOGRAMA**, del presente Documento de Condiciones de Participación.

La CAJA podrá prorrogar la fecha de entrega de las propuestas cuando lo estime conveniente, situación que se comunicará a través de la página web de la entidad mediante Adenda debidamente suscrito por el Ordenador del Gasto o su delegado.

La CAJA verificará la hora del cierre de la presente invitación, a través de la hora legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acto seguido procederá a imprimir el soporte de la misma, el cual deberá ser suscrito por los proponentes o sus delegados que se encuentren al momento del cierre.

Del acto de cierre se levantará un acta, suscrita por el personal designado para tal fin por el área administrativa y el Gerente del proyecto (si lo hay) y los proponentes o sus delegados presentes, mediante la cual se indique:

- Nombre del proponente y NIT
- Hora de llegada
- Cantidad de folios
- Valor de la propuesta (incluido IVA)
- Observaciones (si son del caso)

2.10. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA -VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA exigirá como requisitos OBLIGATORIOS para la presentación de la oferta, los siguientes documentos, los cuales se deberán presentar en los términos y condiciones que expresamente se señalan, y no se podrá probar diversas situaciones con el mismo documento, los cuales se encuentran relacionados con su capacidad jurídica, financiera y técnica, estos serán considerados bajo el criterio de HABILITADO o NO HABILITADO

En caso de que el PROPONENTE no subsane los documentos requeridos en la presente invitación pública, para tal fin, será calificado con el término NO CUMPLE y la propuesta será RECHAZADA.

NO SE ACEPTARÁN SUBSANACIONES ENVIADAS POR FAX. No se recibirán subsanaciones que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega.

2.10.1. DE CARÁCTER JURÍDICO La documentación de carácter jurídico objeto de verificación contendrá, como mínimo:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo No.1).
2. Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública para personas naturales y jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: www.dafp.gov.co).
3. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre del presente proceso, presentación de la oferta.
4. En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
5. En el caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.

6. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.

7. Si se trata de un consorcio o unión temporal, documento de su conformación, indicando la modalidad de la asociación y porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimientos de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA.

8. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.

9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.

10. Formulario diligenciado "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios, así:

Si se trata de persona natural: formato de "Conocimiento al cliente - Persona Natural".

Si se trata de Persona Jurídica: formato de "Conocimiento al cliente Persona Natural" diligenciado por el representante legal y quien esté autorizado para suscribir el contrato, y adicionalmente formato de "Conocimiento al cliente Persona Jurídica".

11. Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la republica (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.

12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.

13. Certificado Judicial Vigente expedido por la policía nacional, (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.

14. Compromiso Anticorrupción Anexo No. 5.

15. Apoyo a la Industria Nacional Anexo No. 6.

16. La póliza de seriedad de la oferta.

El proponente deberá garantizar el cumplimiento y seriedad de la propuesta y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, por un valor equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor del presupuesto estimado para la presente invitación, incluido el IVA, con una vigencia de **TRES(3) MESES**, contados a partir de la fecha de cierre de la Contratación, o de su prórroga si la hay.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación del nombre de cada

uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurra cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía solicitará la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre, de la adjudicación o de la suscripción del contrato de la presente Solicitud Pública de Oferta.

Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

En caso de no presentarse la garantía en la forma exigida, LA CAJA podrá solicitar que se subsane y le señalará el término para tal fin. En el evento en que no se anexe la garantía con la propuesta, será causal de RECHAZO de la propuesta.

17. Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

2.10.2. DE CARÁCTER FINANCIERO: La documentación de carácter financiero objeto de verificación contendrá, como mínimo:

1. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.

2. El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.

3. Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.

4. Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.

5. Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.

6. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables.
7. Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso), mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la Cuenta, Clase de la Cuenta y; nombre del cuentahabiente.
8. Propuesta Económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Caja se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el segundo. La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.
9. Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
10. Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Los Indicadores Financieros se entenderán así:

A. PATRIMONIO. El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.

La fórmula del indicador del patrimonio es: $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVO TOTAL}$.

B. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL). Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo 1.2 veces.

La fórmula del indicador de liquidez es: $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE} = (\text{Resultado en No. de Veces})$.

C. CAPITAL DE TRABAJO (CT). Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al 75% del presupuesto.

La fórmula del indicador de capital de trabajo es: **ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.**

D. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE). Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al 70% Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)*100.

Si por motivos de plazo legal, los documentos con los cuales se calculan los indicadores anteriores no se han elaborado para la vigencia a evaluar, el oferente podrá entregar los últimos vigentes debidamente certificados y estos serán tenidos en cuenta para la verificación.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de Diciembre 31 de 2012.
- Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

2.10.3. DE CARÁCTER TÉCNICO: La documentación de carácter técnico de verificación contendrá:

La documentación de carácter técnico de verificación contendrá:

1. Propuesta Técnica:

Se deberá presentar reuniendo todas las especificaciones y/o características de la obra a ejecutar descritas en el **ANEXO 2 - PROPUESTA TÉCNICA.**

2. Certificaciones de Experiencia:

Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales de obras civiles de construcción, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o adecuación, y/o mantenimiento, ejecutados y/o en ejecución máximo **CINCO (5)** certificaciones y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los **CINCO (5)** años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea **628 SMMLV**, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato.
- Calidad del servicio.
- Porcentaje de participación del proponente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.

2.1 Experiencia para Consorcios y uniones temporales:

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se validará con base en la sumatoria de la experiencia individuales de cada uno de los miembros que conformen la unión temporal o consorcio, en todo caso deberá ser mayor o igual a la experiencia requerida.

Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior).

CAPROVIMPO se reserva el derecho de verificar la información aportada.

3. Residente de Obra: Deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil debidamente certificado con una experiencia mínima de dos (2) años, la cual será en residencia en obras civiles de construcción y/o remodelación, y/o ampliación, y/o adecuación, y/o mantenimiento, para lo cual deberá anexar las certificaciones que acrediten tales condiciones junto con la copia de la Tarjeta Profesional.

4. Factor Técnico Adicional: (Garantía Técnica adicional a la mínima requerida). Dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales (Si se oferta)

2.11. PRÓRROGAS DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, cuando la entidad, lo estime conveniente, para lo cual expedirá la adenda respectiva.

2.12. TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad, efectuará la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Así mismo

se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas, con excepción de la capacidad jurídica.

Nota: Para la entrega de documentos subsanables, los proponentes a quienes se les requiera tendrán en cuenta los términos establecido en el ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Cuando a juicio de LA ENTIDAD, el plazo establecido originalmente en las condiciones de participación para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo que no excederá del inicialmente definido.

2.13. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los proponentes, ni a terceros, hasta que LA ENTIDAD, comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

2.14. INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Una vez efectuado el informe de evaluación de las propuestas, se publicará en la página WEB de la CAJA www.caprovimpo.gov.co, por el término establecido en el Anexo N° 07 "Cronograma", para que presenten dentro del mismo término las observaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso.

Así mismo se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas.

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración, so pena del rechazo de su ofrecimiento.

2.15. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Serán objeto de rechazo aquellas propuestas que no establezcan en forma clara y precisa el cumplimiento de requisitos que permitan realizar la comparación objetiva entre estas y el presente documento de condiciones de participación.

2.15.1. Cuando el proponente no presente la carta de presentación de la oferta (anexo 1) debidamente suscrita por el representante legal o apoderado, modifique o condicione su contenido.

2.15.2. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

2.15.3. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de selección.

2.15.4. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

2.15.5. Cuando se establezca la falta de capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.

2.15.6. Cuando la información suministrada por el proponente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.

2.15.7. Cuando la propuesta económica presentada por el oferente supere el presupuesto oficial.

2.15.8. Cuando la propuesta económica no sea firmada por el Representante Legal, apoderado o representante autorizado del consorcio o unión temporal.

2.15.9. Cuando la propuesta sea recibida por correo, vía fax o presentada en LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA después de la fecha, hora y lugar señaladas para el cierre del proceso de selección pública de ofertas.

2.15.10. Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en las condiciones de participación y requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido por la administración en el cronograma.

2.15.11. Cuando se presente la propuesta económica en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

2.15.12. La falta de presentación personal del poder otorgado ante autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado, o cuando en el poder no se declare expresamente facultades para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente.

2.15.13. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.

2.15.14. El oferente que no acredite como mínimo 628 SMLMV como experiencia, su oferta será RECHAZADA.

2.15.15. Cuando el oferente no allegue junto con su propuesta el Documento original que contenga la Propuesta económica.

2.15.16. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración.

2.15.17. Si el oferente incurre en los literales del artículo 90 de la ley 1474 de 2011 quedará "inhabilitado por incumplimiento reiterado" para participar en este proceso.

2.15.18. Si el proponente no cumple con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros su propuesta será rechazada.

2.15.19. Cuando no se oferte dentro de la propuesta económica uno o más ítems relacionados en las condiciones de participación.

2.15.20. Cuando la propuesta económica del oferente supere el 100 % del presupuesto oficial.

2.15.21. Cuando exista el cambio de las unidades y cantidades de obra dentro del Anexo No. 3 del Documento de Condiciones de Participación.

2.15.22. Cuando el oferente no diligencie completamente la columna "CUMPLE" y/o el ofrecimiento, contenido en el ANEXO TÉCNICO No. 2, o que este no se encuentre debidamente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces.

2.15.23. Los demás casos expresamente establecidos en la ley y en el presente documento de condiciones de participación.

2.16. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

La entidad declarará desierto el presente proceso, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, o bien porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida el deber de selección objetiva, o porque ninguna de las ofertas habilitadas logre como mínimo 80 puntos, de los 100 posibles de acuerdo con el numeral 3.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LAS PROPUESTAS. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes. Lo anterior, se realizara de conformidad con las disposiciones vigentes.

DOCUMENTO EN BLANCO

III. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación, procederá a efectuar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas, dentro de los términos establecidos para el efecto en el **ANEXO N° 07** denominado CRONOGRAMA.

Dentro de dicho término, la CAJA podrá solicitar por escrito a través del correo electrónico suministrado por el proponente en su oferta, aclaraciones sobre puntos dudosos de las mismas, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar su propuesta.

La CAJA podrá prorrogar el término de evaluación de las propuestas, si lo considera pertinente.

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información contenida en la propuesta, ya sea a través de los documentos solicitados en la presente invitación, con los que aporte el proponente cuando se le requiera aclaración, así como por otros medios legalmente aceptados en Colombia.

3.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICOS

Para la selección de la propuesta más favorable, la CAJA, efectuará la verificación de los requisitos y documentos de carácter jurídico y financiero solicitados en el presente documento de "Condiciones de Participación".

La verificación de carácter jurídico, financiero y técnico del proponente, son factores habilitantes, que de conformidad a lo dispuesto en el manual interno de contratación.

3.2 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizará la evaluación y calificación de las ofertas, sobre un total de CIEN (100) puntos, de la siguiente manera:

Criterio	Factor	Puntaje
PRECIO	Menor Propuesta Económica	50
GARANTIA TECNICA ADICIONAL	Garantía Técnica adicional a la mínima requerida en la Planta eléctrica	15
	Garantía Técnica adicional a la mínima requerida en el aire acondicionado	15
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la industria nacional	20
TOTAL		100

3.2.1 PRECIO (50 PUNTOS)

La Evaluación Económica se realizará entregando un puntaje máximo (50 puntos) a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, de acuerdo con el VALOR TOTAL DE LA OFERTA, presentado en la propuesta económica conforme al **ANEXO No. 3** del Documento de Condiciones de Participación, de la oferta realizada para la prestación del servicio y/o bienes a suministrar, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, y la adecuación,

adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, en forma integral de conformidad con las especificaciones técnicas y a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (40 * A) / B$$

A= Oferta económica con el precio más bajo.

B= Oferta hábil a evaluar

NOTA: Las propuestas económicas que superen el presupuesto oficial no serán valuadas.

3.2.2 GARANTIA TECNICA ADICIONAL

PLANTA ELECTRICA: Se otorgará un puntaje máximo de quince (15) puntos al oferente que otorgue los criterios que se relacionan a continuación:

GARANTIA TECNICA ADICIONAL DE LA PLANTA ELECTRICA	PUNTOS
Seis (6) meses adicional al mínimo requerido	8
Un (1) año adicional al mínimo requerido	15

Dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales.

AIRE ACONDICIONADO: Se otorgará un puntaje máximo de quince (15) puntos al oferente que otorgue los criterios que se relacionan a continuación:

GARANTIA TECNICA ADICIONAL DEL AIRE ACONDICIONADO	PUNTOS
Seis (6) meses adicional al mínimo requerido	8
Un (1) año adicional al mínimo requerido	15

Dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales.

3.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos al oferente que acredite que los bienes y/o servicios son 100% de origen Nacional.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes y/o servicios que ofrecen son cien por ciento (100%) nacionales, si se ofrecen bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional o si se ofrece servicios extranjeros.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PORCENTAJE MAXIMO
Ofrece Bienes y/o Servicios 100% Nacionales	20
Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional	10
Ofrece bienes extranjeros	5

3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar una situación en la puntuación de dos o más ofertas de manera que una y otra queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicaran las siguientes reglas:

3.3.1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor precio.

3.3.2. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido mayor puntaje en el factor de calidad ofrecido.

3.3.3. En caso de persistir el empate, se preferirá la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.

3.3.4. Si persiste el empate, se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo de 10% de sus empleados se encuentren en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

3.3.5. En caso de no proceder la hipótesis anterior, y entre los proponentes se encuentren proponentes singulares y plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior será preferido frente a los demás.

3.3.6. Si continua el empate este se dirimirá entre los proponentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectuó en el grupo de contratación al momento de la adjudicación

Nota 1: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

3.4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Gerente General de la CAJA, adjudicará de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del comité evaluador, la cual será comunicada únicamente al proponente seleccionado por el medio más expedito.

El acta de adjudicación, obliga a la CAJA y al adjudicatario y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado por la entidad, caso en el cual, quedará a favor de la CAJA

el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, con menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados en la garantía.

En este caso, el Gerente General mediante acta debidamente motivada, podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la CAJA.

DOCUMENTO EN BLANCO

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

(Los planos arquitectónicos, diseño de interiores, y estructuras de comunicación del Punto de Atención de Barranquilla – Atlántico, serán suministrados por la Caja Promotora de Vivienda Militar).

Se realizó un reconocimiento espacial o físico de las diferentes áreas que conformarán el nuevo punto de atención:

- **Zona I:** acceso (ingreso, armerillo, consulta de kiosko, solicitud de turno, registro biométrico)
- **Zona II:** permanencia (sala de espera, área niños, servicios básicos información de convenios y otros servicios complementarios)
- **Zona III:** Atención (canales de servicios: orientación legal, orientación integral, atención Preferencial, oficinas de enlace).
- **Zona IV:** Administrativa (servicios internos, baños incluyendo servicio para personas con discapacidad, archivo, cafetería e instalaciones básicas).

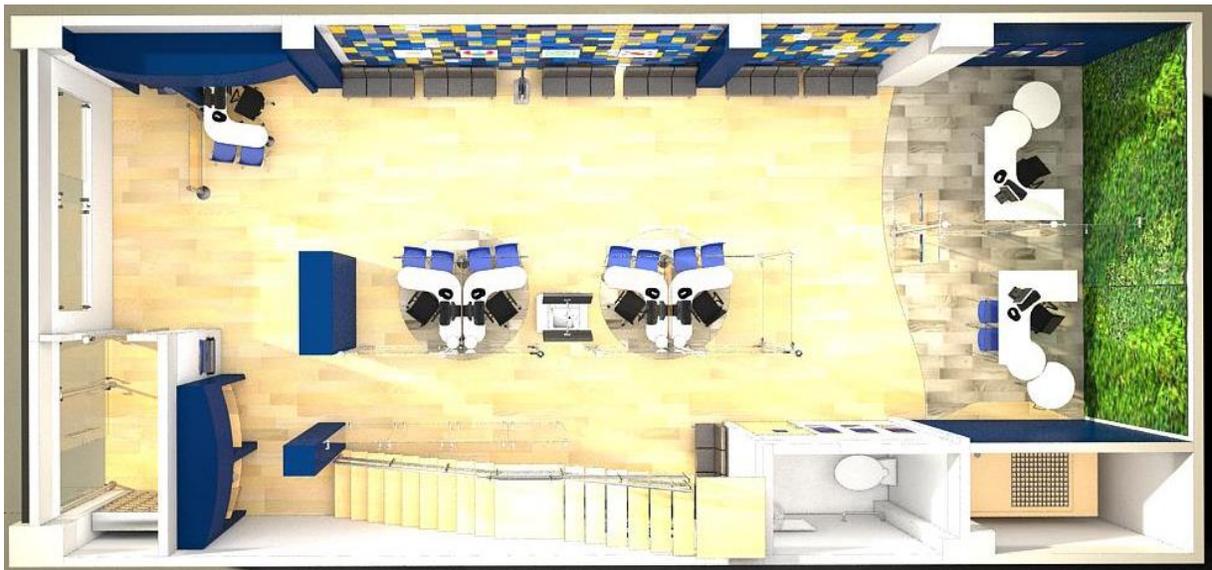


Imagen 1 Área del Primer Piso

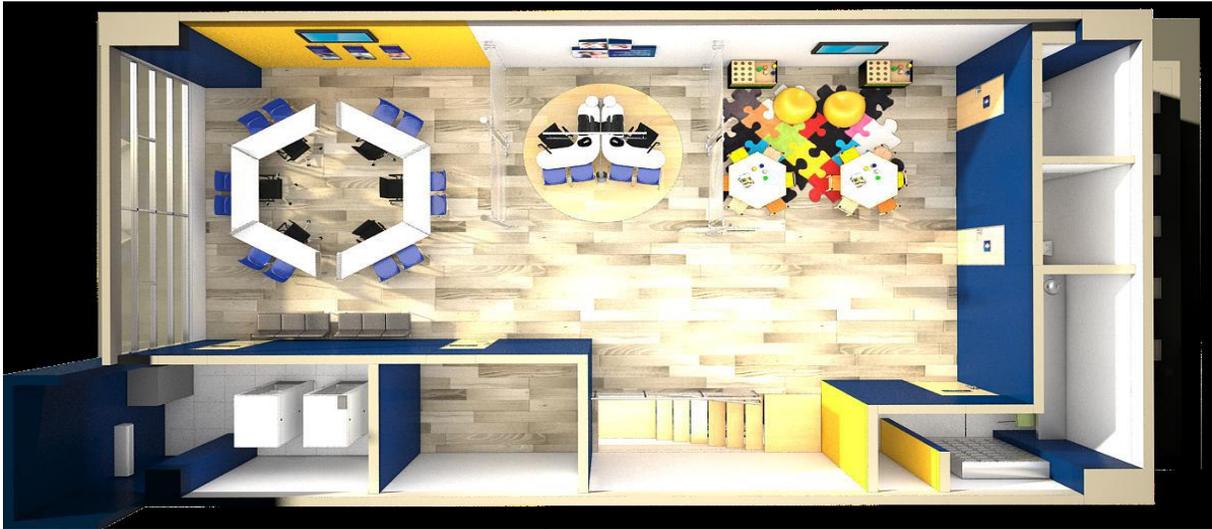


Imagen 2 Área del Segundo Piso

RUTA DEL SERVICIO PRIMER PISO:

A continuación se define ruta de servicio para el área del primer piso:



Imagen 3 Ruta de Servicio Primer Piso

1. **Área de filtro y armerillo:** establecida como el área de acceso al punto de atención, en este punto se realizará el descargue de armamento de los afiliados que así lo requieran.
2. **Área de consulta y turnos:** se encuentra ubicado el Kiosco de consulta de información, el cual es utilizado por nuestros afiliados para consulta de saldo o para la solicitud de turnos de atención.
3. **Área de registro biométrico:** Establecido como punto de registro de biometrías para los afiliados, se desarrollan las actividades de registro de huellas dactilares, firma electrónica, escáner del documento de identidad, registro fotográfico y toma de iris; de esta

manera se garantizará la protección de los recursos de nuestros afiliados para mitigar el riesgo de fraude y suplantaciones.

4. Audio–Respuesta: Será establecido canal de comunicación a través de instalación telefónica directa con el CCC “Centro de Contacto al Ciudadano” de la entidad.

5. Área de diligenciamiento de formularios: Es un área establecida para que los afiliados puedan realizar el diligenciamiento de formatos, registros, entre otros requeridos para la radicación de sus trámites.

6. Orientación Integral: área de atención al afiliado para solicitar información general y/o registro de sus trámites con la entidad.

7. Orientación Legal: área de atención al afiliado para solicitar información jurídica relacionada con los trámites a realizar en la entidad.

8. Oficina de atención preferencial: establecida para la atención de clientes discapacitados, adulto mayor y mujeres en estado de embarazo.

9. Oficina del Líder de Punto de atención: el líder tiene la visualización de toda la ruta de servicio. La ubicación de esta oficina es estratégica.

10. Baño para Personas con Discapacidad: se dispone en el primer piso de un baño de discapacitados con todas las adecuaciones establecidas por norma.

11. Sala de Espera No.1: Sala de espera contemplada para los afiliados.

12. Sala de Espera No.2: Sala de espera contemplada para los afiliados.

RUTA DE SERVICIO SEGUNDO PISO:

A continuación se define la ruta de servicio para el segundo piso:

SEGUNDO PISO

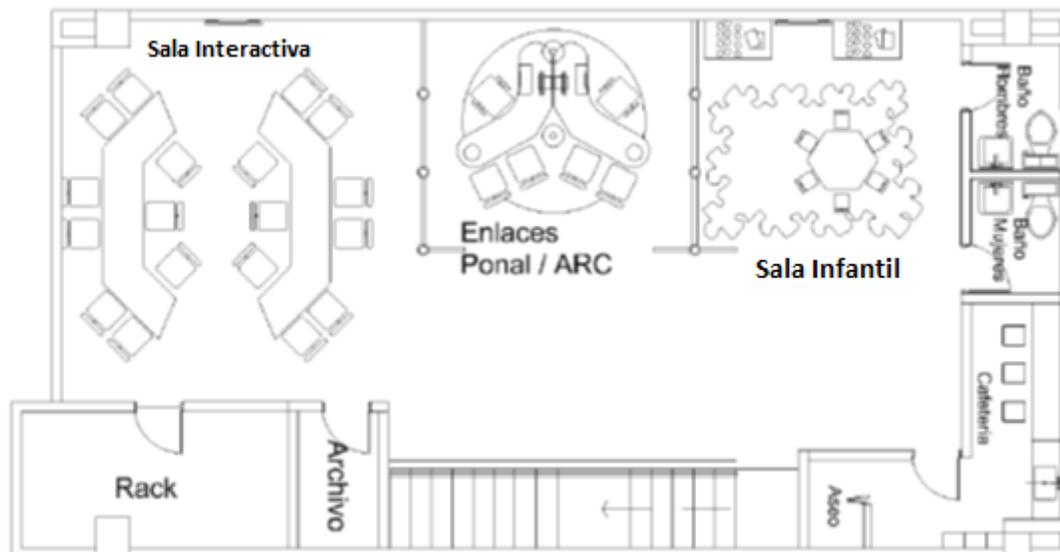


Imagen 4 Ruta de Servicio Segundo Piso

13. Oficinas de Enlace: Son dos (2) puestos de trabajo establecidos para la atención de los representantes de las fuerzas militares y de policía.

14. Sala Interactiva: designada para la atención interactiva requerida por la Entidad para Convenios Interadministrativos formalizados con Bancos, Constructoras y firmas inmobiliarias y otras necesidades que de las SUAOP.

15. Sala infantil: Esta sala es designada para espera de los niños que acompañan a nuestros afiliados a la Sede.

16. Rack de comunicaciones y Archivo: Destinado para la operatividad y canalización de todos los sistemas del punto.

17. Cafetería: área de locker de empleados para guardar sus artículos personales, tales como bolsos, celulares y/o otros dispositivos de comunicación no permitidos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera. En este espacio también pueden consumir sus alimentos los empleados de la Entidad.

18. Baños (Damas/Caballeros): destinados al uso del personal que visita las instalaciones del punto de atención. Se dispone de un (1) baño para caballeros y (1) para damas.

ÁREA DEL PRIMER PISO:



Imagen 5 Primer Piso: Diseño de Cielorraso y Divisiones en Vidrio en sala de Orientación Integral/Legal



Imagen 6 Primer Piso: Mosaico con las características en color y dimensiones



Imagen 7 Primer Piso: Área de Biometría y Kiosco de Información

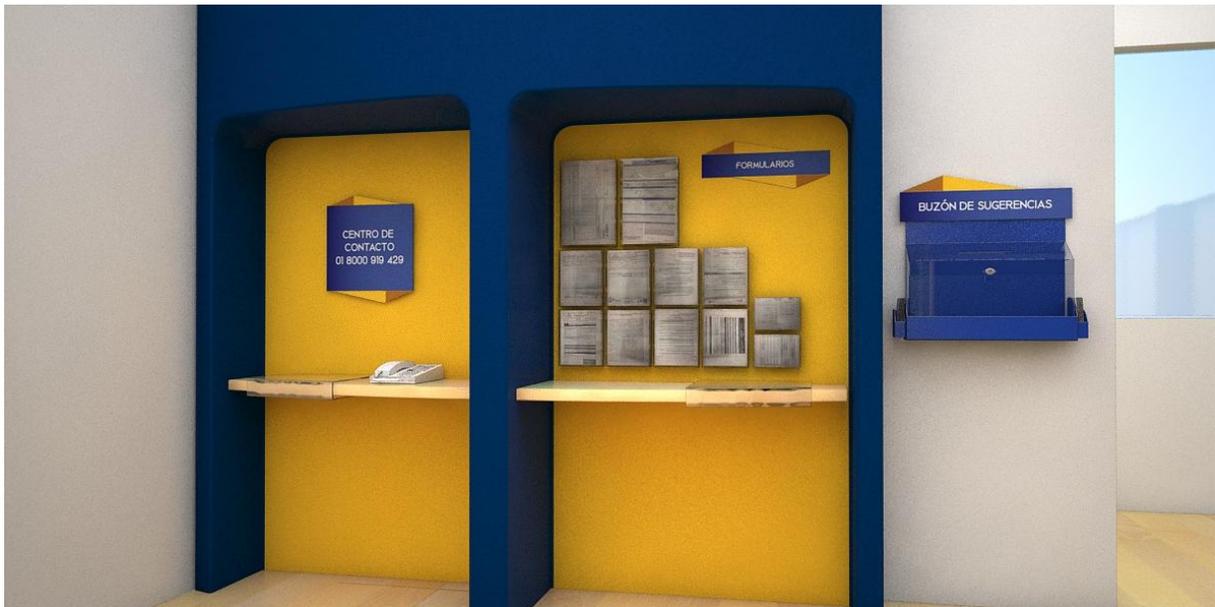


Imagen 8 Primer Piso: Área de Diligenciamiento de Formularios, Audio-ayuda y Buzón de Sugerencias



Imagen 9 Primer Piso: Oficina Líder de Punto de Atención y Oficina de Atención Preferencial



Imagen 10 Primer Piso: Sala de Espera No. 1 y área Escaleras para 2° piso

Área del Segundo Piso:



Imagen 11 Panorámica Segundo Piso desde Sala Interactiva



Imagen 12 Sala de interactiva y Sala Infantil Segundo Piso



Imagen 13 Oficina de Enlaces Segundo Piso

4.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades, esenciales para la ejecución del objeto del contrato:

4.2.1 Cantidades de Obras:

DOCUMENTO EN BLANCO

Cant.	Un.	Descripción
DEMOLICIONES Y DESMONTES		
1	Und	Desmante y reinstalacion de puerta en vidrio (2,20*2,15) principal
2	Und	Desmante y retiro puerta banos (0,80*2,15)
2	Und	Desmante y retiro de puerta en aluminio (patio y escaleras segundo piso) (1,15*2,15)
1	Und	Desmante y retiro puerta en vidrio (1,0*2,15) fachada principal
5	m2	Desmante y retiro de ventanas (patio y segundo piso) (1,28*1,03)
9	M2	Demolición escalera en concreto
7	ML	Desmante y retiro baranda
230	M2	Demolición baldosa de piso (porcelanata)
230	M2	Nivelación de piso Mortero 1:3 e= 0.04 mts
28	M2	Demolición de enchapes muros (baños)
2	Und	Desmante y retiro de aparato sanitario
2	Und	Desmante y retiro de lavamanos
1	Und	Desmante y retiro conjunto ducha
24	m2	Desmante enchape fachada y resanar, incluye retiro de escombros
56	m2	Demolición muro en mampostería
HIDROSANITARIO		
SE RECOMIENDA REVISAR DIAMETROS DE TUBERÍA DE LA RED HIDROSANITARIA		
2	Und	Suministro e instalación de tapón 4"
6	Und	Suministro e instalación de tapón 2"
6	Und	Suministro e instalación de tapón 1/2"
8	Und	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"
9	Und	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demás elementos para su correcto funcionamiento)
3	Und	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"
8	ML	Suministro e instalación de tubería de 1/2"
17	ML	Suministro e instalación de tubería de 4"
ELECTRICO		
46	Und	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)
51	Und	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)
40	Und	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W (Incluye punto, accesorios, bala, bombillo y demás elementos para su correcto funcionamiento)
4	Und	Suministro e instalación de Luz dirigible de doble Spot (Incluye punto, accesorios, Led's y demás elementos para su correcto funcionamiento)
2	Und	Suministro e instalación de roseta bombillo para cuarto planta eléctrica (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)
5	Und	Suministro e instalación de lámpara Panel ovoide modelo tipo Deltalight Supernova o similar 50 w de 65cm Diámetro (Incluye punto, kit de aros de lujo recessed 65, Set de suspensión y guayas, luminaria, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)
2	Und	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ductería de llegada, salida y totalizador)
40	ml	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T (Verificar si hay suministro de corriente trifásica)
RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA REGULADA		
45	Und	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos categoría 6A incluye certificación (incluye canaleta metálica y ductería, cableado estructurado categoría 6A y elementos de fijación)
45	Und	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra
45	Und	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra
1	Und	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.
45	Und	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para estaciones de trabajo 3 mts.
45	Und	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts.
1	Und	Suministro e instalación de rack de 45U (78 pulgadas - 2 metros) cerrado
2	Und	Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 90 puntos (45 de voz y 45 de Datos) 48 puertos C/U.
GLB	GLB	Traslado e instalación de dispositivos y equipos activos del rack de comunicaciones No.1, de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.
1	Und	Traslado e instalación del Rack no. 2, de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.
2	Und	Traslado e instalación de las 2 Ups de 10 Kva y 3 Kva. de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.
GLB	GLB	Suministro e instalación de canaleta y ductería de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS.
GLB	GLB	Suministro e instalación de Marquillado general para el rack, tomas de datos y voz, patch panel, patch cord (incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable utp categoría 6A y ductería metálica MT, para la instalación de 8 cámaras existentes).

Cant.	Uni.	OTRAS OBRAS
2	m2	Suministro e instalacion de vidrio templado entrada Principal (0,80*2,15) (incluye chapa de seguridad)
9.6	M2	Suministro e instalación de piso falso de 9 cms plastificada de acuerdo a las especificaciones técnicas
34	M2	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto tráfico tipo nuevo Boss gris claro mate. (Incluye boquilla y mortero de pega)
100	ML	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar
1	Und	Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris
150	m2	Suministro e instalación de Piso en porcelanato tipo nuevo boss beige formato 60 x 60 corona o similar
50	m2	suministro e instalación piso en porcelanato tipo burdeos red, lap café corona o similar
142	m2	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos) (primer piso)
30	m2	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)
20	m2	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)
6	m2	muro en super board (incluye masillado y pintura para cuarto electrico)
15	M2	Suministro e instalación de mosaico en laminas de acrílico de diferentes espesores y colores, con cajas de luz y escudos de las fuerzas. Según diseño especificaciones.
1	Und	Suministro e instalación de escalera metálica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricación, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demás elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento)
14	ml	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño de escalera
1	Und	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Area Filtro)
2	Und	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (rack, Baño discapacitados)
3	Und	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo
2	Und	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 0,80x2,30 cafeteria y planta electrica
3	Und	Suministro e instalación de sanitario tipo adriatico o similares
3	Und	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Duo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose
1	Und	Suministro e instalación de orinal tipo Gota EP
3	Und	Suministro e instalación de secadores electricos manos libres (acabados y accesorios) o similar
3	Und	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado
2	Und	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metalico
10	ML	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar
36	M2	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)
100	m2	Pañete Liso Muros 1:3 para interiores (Incluye filos y dilataciones).
54	M2	Muro en mampostería Bloque N°5 Arcilla 33*23*11.5 cm.
1	GI	Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en formica , mesón en acero inox. Satinado tiradores en acero inox, mesón de sobreponer con poceta en acero inox 100*50*15 cms.
46	m2	Suministro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar
18	ml	Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16"
4	m2	vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAPROVIMPO, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.
3	m2	Suministro e instalacion de ventanería con marco en aluminio segun especificación (Incluye vidrio 5mm y demás accesorios requeridos para el correcto montaje). (Baños y Cafeteria)
370	m2	Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.
8	Und	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo mini split 12.000 BTU / Hr. INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO. Se entrega punto de alimentación electrica a cero metros de la unidad condensadora. Instalación de la unidad evaporadora adosada a muro. Incluye tubería y accesorios para gases refrigerantes, tubería y/o manguera para desagüe de las unidades, soportes de fijación y accesorios de montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras. Garantía Técnica por mínimo un año
8	ml	Suministro e instalacion de viga canal metalica según especificaciones
15	ml	Suministro e instalacion de Bajantes aguas lluvias en tubería PVC 4"
5	Und	Suministro e instalacion tragaluz en policarbonato de (0,50*1,0)
21	M2	Suministro e instalacion de teja Eternit (Incluye ganchos de fijación y accesorios)
50	M2	Suministro e instalacion de pintura tipo Koraza para exteriores (Incluye resanes, estuco y demás actividades para su correcta aplicación)
1	und	Suministro e intalación Planta eléctrica cabinada (insonorizada) de 20 KVA trifásica, motor diésel para Stand by, conexiones eléctricas y mecánicas con recibo de acometidas a 0 metros. Adecuación y montaje de los sistemas eléctricos, de combustible, sistemas auxiliares, sistemas de tableros, acometidas eléctricas, conexiones, obras eléctricas, obras civiles, mano de obra y demás elementos, materiales y equipos necesarios, para la instalación, funcionamiento y puesta en marcha de las plantas eléctricas. Garantía Técnica por mínimo un año
1	und	Suministro e instalación de tablero de transferencia automático de 20 KVA
1	und	Suministro e instalación cargador de batería de 12 Voltios para planta eléctrica de 20 KVA

Se adjuntan el Anexo No. 1 con los siguientes Ítems, el cual debe ser de obligatorio conocimiento de los oferentes a fin:

- **Ítems #1:** Soporte de Render en veintinueve (29) folios
- **Ítems #2:** Soporte de Acabados y Especificaciones en 29 folios
- **Ítems #3:** Soporte de Especificaciones de Técnicas Cableado Estructurado

NOTA: Los planos de las instalaciones del Punto de Atención de Barranquilla serán entregados al oferente que se le adjudique el contrato.

**DOCUMENTO EN
BLANCO**

V. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: El servicio a contratar deberá ser ejecutado en el punto de atención ubicado en la Carrera 41 B No. 71 – 48 barrio las delicias de la ciudad de Barranquilla - Atlántico de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de treinta y cinco (35) días contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.

5.3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será el que resulte de la adjudicación de dicho proceso conforme al resultado que arroje la evaluación. La propuesta económica incluirá IVA.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato se cancelara en tres (3) pagos, divididos de la siguiente manera. **1.** El 30% del valor del contrato, previo entrega de: **a).** Cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO. **b).** Entrega del programa de inversión de la obra. **c).** Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas, En concordancia con el diagrama de barras y el de la Ruta Crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa mensual de inversión por CAPÍTULOS con base en la oferta y **d).** Análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. **2.** El 40% del valor del contrato al primero corte, equivalente al 50% del valor de la obra. y **3.** El 30% restante a la entrega y recibo a satisfacción de la obra civil por parte del supervisor.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) ó certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

5.4. GARANTÍA ÚNICA

El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

c) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS: Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

f) ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: AMPLIACIÓN: El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

5.5. IMPUESTOS

Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán de cargo del **CONTRATISTA**, quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de la Caja, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del mismo, ocasionando las sanciones prevista en el contrato y en la ley.

5.6. OBLIGACIONES

5.6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar adecuación, remodelación, obras civiles, instalaciones hidrosanitarias, redes de datos, suministro e instalación de equipos requeridos para el correcto funcionamiento del Punto de Atención al Afiliado de Ciudad de Barranquilla.

2. Suministrar los materiales requeridos de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

3. Elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO. Este debe incluir la

metodología para adelantar la obra que contenga: un plan general para el desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.

4. Las obras deben realizarse cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por los supervisores del contrato y comité de obra. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto.

5. El contratista deberá cumplir con lo establecido en los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Título 12, Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.

6. El contratista deberá realizar programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.

7. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.

8. Cumplir los requerimientos técnicos exigidos y consignados en el contrato de obra.

9. Realizar los pedidos a tiempo de todos los elementos contratados, de tal manera que no alteren ni modifiquen los tiempos de entrega de obra, y los no contemplados que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, atendiendo al cumplimiento del cronograma de obra.

10. Realizar por parte del contratista, durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos, equipos instalados y demás); como también su funcionamiento y mantenimiento. Deberá anexarse el original de las garantías de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos, estructurales, Hidrosanitarios y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación del Supervisor. Dicho manual debe ser entregado al finalizar la obra al Líder del Punto de Atención Barranquilla- Atlántico.

11. Realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.)
12. Realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso. Se debe verificar la capacidad de energía, agua, alcantarillado, antes de iniciar las obras.
13. Realizar la correspondiente señalización de la obra para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación.
14. Disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por las entidades ambientales competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos peligrosos, presentando constancia o recibo de entrega emitido por la escombrera.
15. Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.
16. Si el CONTRATISTA está retrasado en su cronograma de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que el supervisor le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para la CAPROVIMPO, costo adicional alguno. Dichas medidas serán indicadas por el supervisor del contrato.
17. El contratista deberá pagar a su costa y presentar planillas de los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.
18. Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
19. El contratista deberá asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de CAPROVIMPO, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
20. Dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.

21. El contratista deberá asumir la responsabilidad frente a terceros, en virtud de daños que se puedan causar por su culpa.

22. Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes entregados tendrán una garantía mínima de un año, y la adicional que ofrezca el proponente. Dicha póliza la debe entregar el contratista al realizar la entrega y recibido a satisfacción de la obra civil por tarde del supervisor.

23. Mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades ambientales y sanitarias.

24. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.

25. Realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

26. Presentar informes semanales o cuando el supervisor lo solicite sobre el avance de obra.

27. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio, actas parciales, final de obra y de liquidación del contrato.

28. Responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.

29. El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, el representante de legal de la entidad contratante. Esta es revisada por el supervisor del contrato.

30. Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados dentro del contrato.

31. Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así apliquen al contratista, en desarrollo del objeto contractual.

32. Planear y gestionar en su totalidad los aspectos administrativos y logísticos relacionados con la ejecución del presente convenio.

33. Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que sean solicitada en desarrollo del objeto contractual.

34. Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.

35. Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y demás se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.

36. El contratista organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones contenida en la Ley 99 de 1993 y sus Normas Reglamentarias; las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será responsabilidad del CONTRATISTA, y el supervisor, por esta causa podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del CONTRATISTA previamente a la iniciación de las actividades correspondientes.

37. El contratista garantizará que se cumpla a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a la ENTIDAD o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por el CONTRATISTA, quien mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del contrato.

38. Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

5.6.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. **EQUIPO:** Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.

2. **PERSONAL:** El contratista se compromete a tener el personal necesario para cumplir con todas las actividades propias de la obra. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. El contratista debe contar como mínimo con un Residente de Obra quien debe tener 2 años de experiencia mínima en obras civiles de construcción o remodelación, que sea arquitecto o ingeniero civil; así mismo deberá informar al supervisor del contrato los cambios de personal que se efectúen durante la ejecución de la obra.

3. **NORMAS TÉCNICAS y AMBIENTALES:** Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de las especificaciones de los insumos que se vayan a utilizar.

4. **CALIDAD:** Entregar a satisfacción de las partes las actividades cotizadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.

5. **HORARIO:** Las obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo deberán desarrollarse en el horario establecido por la administración del complejo comercial, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.

6. **MATERIALES:** Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del contratista. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado. Los colores serán escogidos en el sitio o serán aprobados previamente por la Entidad CAPROVIMPO.

7. **OBRAS MAYORES Y MENORES:** Si durante el desarrollo de las obras se presentan mayores y/o menores cantidades de obra, estas deben ser incluidas en el balance general del contrato previendo que no afecte el costo total de la obra.

8. **MANEJO AMBIENTAL:** Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.

9. **SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

10. **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:** Prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.

11. **CAPACITACIÓN:** Realizar una capacitación al inicio de la obra, dirigida al personal que ejecutará los trabajos, referente a las obras a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás, así como a los visitantes del mismo.

12. **A.P.U.:** En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las Especificaciones Técnicas, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U., para su aprobación por el supervisor del contrato.

13. **LIMPIEZA GENERAL:** Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por el interventor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobrecarros. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.

14. **RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES:** El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estará a cargo del adjudicatario y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.

15. **SUMINISTRO:** Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas.

16. **INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA:** Avisar al supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.

ANEXO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Grupo Contratación

La Ciudad

REF.: Solicitud Pública de Ofertas **Nº 17-GERGE-SUAOP-2014**

La empresa, está interesada en la **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO”**.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente invitación y los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
6. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el presente documento de “Condiciones de Participación” y en la Ley.
7. Que nos comprometemos a proveer a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de condiciones de participación y sus anexos, además de los documentos que los adicionen, modifiquen o aclaren.
8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber

realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
11. Manifestamos que ni la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
12. Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).
14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos

encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ **(Número de folios de la propuesta)** folios distribuidos en ____ **(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)** fólderes.
18. Que la presente propuesta se presenta por un valor total de \$ _____ **(valor letras)** (Incluido IVA)
19. Que recibiremos notificaciones en el Grupo de Contratación de la CAJA, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): **(Dirección para notificaciones.**
20. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta N° **(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).**
21. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA considere necesarios.

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

Cordial saludo,

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL PROPONENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O LA AUSENCIA DE FIRMA DE ESTE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

(Artículo 196 Código de Comercio).

ANEXO No. 2

PROPUESTA TÉCNICA

El oferente debe determinar si se compromete a cumplir SI o NO con cada una de las especificaciones técnicas descritas a continuación:

Cant.	Uní.	Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE
DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1	Und	Desmorte y reinstalación de puerta en vidrio (2,20*2,15) principal		
2	Und	Desmorte y retiro puerta banos (0,80*2,15)		
2	Und	Desmorte y retiro de puerta en aluminio (patio y escaleras segundo piso) (1,15*2,15)		
1	Und	Desmorte y retiro puerta en vidrio (1,0*2,15) fachada principal		
5	m2	Desmorte y retiro de ventanas (patio y segundo piso) (1,28*1,03)		
9	M2	Demolición escalera en concreto		
7	ML	Desmorte y retiro baranda		
230	M2	Demolición baldosa de piso (porcelanata)		
230	M2	Nivelación de piso Mortero 1:3 e= 0.04 mts		
28	M2	Demolición de enchapes muros (baños)		
2	Und	Desmorte y retiro de aparato sanitario		
2	Und	Desmorte y retiro de lavamanos		
1	Und	Desmorte y retiro conjunto ducha		
24	m2	Desmorte enchape fachada y resanar, incluye retiro de escombros		
56	m2	Demolición muro en mampostería		
Cant.	Uní.	HIDROSANITARIO	CUMPLE	NO CUMPLE
SE RECOMIENDA REVISAR DIAMETROS DE TUBERÍA DE LA RED HIDROSANITARIA				
2	Und	Suministro e instalación de tapón 4"		
6	Und	Suministro e instalación de tapón 2"		
6	Und	Suministro e instalación de tapón 1/2"		
8	Und	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"		
9	Und	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demás elementos para su correcto funcionamiento)		
3	Und	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"		
8	ML	Suministro e instalación de tubería de 1/2"		
17	ML	Suministro e instalación de tubería de 4"		
Cant.	Uní.	ELECTRICO	CUMPLE	NO CUMPLE
46	Und	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)		
51	Und	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)		
40	Und	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W (Incluye punto, accesorios, bala, bombillo y demás elementos para su correcto funcionamiento)		
4	Und	Suministro e instalación de Luz dirigible de doble Spot (Incluye punto, accesorios, Led´s y demás elementos para su correcto funcionamiento)		
2	Und	Suministro e instalación roseta bombillo para cuarto planta eléctrica (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)		
5	Und	Suministro e instalación de lámpara Panel ovoide modelo tipo Deltaight Supernova o similar 50 w de 65cm Diámetro (Incluye punto, kit de aros de lujo recessed 65, Set de suspensión y guayas, luminaria, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)		
2	Und	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ductería de llegada, salida y totalizador)		
40	ml	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T (Verificar si hay suministro de corriente trifásica)		
Cant.	Uní.	RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA REGULADA	CUMPLE	NO CUMPLE
45	Und	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos categoría 6A incluye certificación (incluye canaleta metálica y ductería, cableado estructurado categoría 6A y elementos de fijación)		
45	Und	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra		
45	Und	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra		
1	Und	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.		
45	Und	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para estaciones de trabajo 3 mts.		
45	Und	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts.		
1	Und	Suministro e instalación de rack de 45U (78 pulgadas - 2 metros) cerrado		
2	Und	Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 90 puntos (45 de voz y 45 de Datos) 48 puertos C/U.		
GLB	GLB	Traslado e instalación de dispositivos y equipos activos del rack de comunicaciones No.1, de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.		
1	Und	Traslado e instalación del Rack no. 2, de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.		
2	Und	Traslado e instalación de las 2 Ups de 10 Kva y 3 Kva. de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.		
GLB	GLB	Suministro e instalación de canaleta y ductería de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS.		
GLB	GLB	Suministro e instalación de Marquillado general para el rack, tomas de datos y voz., patch panel, patch cord (incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable utp categoría 6A y ductería metálica MT, para la instalación de 8 cámaras existentes).		

Cant.	Uni.	OTRAS OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	m2	Suministro e instalación de vidrio templado entrada Principal (0,80*2,15) (incluye chapa de seguridad)		
9,6	M2	Suministro e instalación de piso falso de 9 cms plástica de acuerdo a las especificaciones técnicas		
34	M2	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto tráfico tipo nuevo Boss gris claro mate. (Incluye boquilla y mortero de pega)		
100	ML	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar		
1	Und	Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris		
150	m2	Suministro e instalación de Piso en porcelanato tipo nuevo boss beige formato 60 x 60 corona o similar		
50	m2	suministro e instalación piso en porcelanato tipo burdeos red, lap café corona o similar		
142	m2	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos) (primer piso)		
30	m2	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)		
20	m2	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)		
6	m2	muro en super board (incluye masillado y pintura para cuarto eléctrico)		
15	M2	Suministro e instalación de mosaico en laminas de acrílico de diferentes espesores y colores, con cajas de luz y escudos de las fuerzas. Según diseño especificaciones.		
1	Und	Suministro e instalación de escalera metálica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricación, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demás elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento)		
14	ml	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño de escalera		
1	Und	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Area Filtro)		
2	Und	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (rack, Baño discapacitados)		
3	Und	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo		
2	Und	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 0,80x2,30 cafetería y planta eléctrica		
3	Und	Suministro e instalación de sanitario tipo adriático o similares		
3	Und	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose		
1	Und	Suministro e instalación de orinal tipo Gota EP		
3	Und	Suministro e instalación de secadores eléctricos manos libres (acabados y accesorios) o similar		
3	Und	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado		
2	Und	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metálico		
10	ML	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar		
36	M2	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)		
100	m2	Pañete Liso Muros 1:3 para interiores (Incluye filos y dilataciones).		
54	M2	Muro en mampostería Bbque N°5 Arcilla 33*23*11.5 cm.		
1	Gl	Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en formica , mesón en acero inox. Satinado tiradores en acero inox, mesón de sobreponer con poceta en acero inox 100*50*15 cms.		
46	m2	Suministro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar		
18	ml	Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16"		
4	m2	vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAPROVIMPO, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.		
3	m2	Suministro e instalación de ventanera con marco en aluminio según especificación (Incluye vidrio 5mm y demás accesorios requeridos para el correcto montaje). (Baños y Cafetería)		
370	m2	Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.		
8	Und	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo mini split 12.000 BTU / Hr. INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO. Se entrega punto de alimentación eléctrica a cero metros de la unidad condensadora. Instalación de la unidad evaporadora adosada a muro. Incluye tubería y accesorios para gases refrigerantes, tubería y/o manguera para desagüe de las unidades, soportes de fijación y accesorios de montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras. Garantía Técnica por mínimo un año		
8	ml	Suministro e instalación de viga canal metálica según especificaciones		
15	ml	Suministro e instalación de Bajantes aguas lluvias en tubería PVC 4"		
5	Und	Suministro e instalación tragaluz en policarbonato de (0,50*1,0)		
21	M2	Suministro e instalación de teja Eternit (Incluye ganchos de fijación y accesorios)		
50	M2	Suministro e instalación de pintura tipo Koraza para exteriores (Incluye resanes, estuco y demás actividades para su correcta aplicación)		
1	und	Suministro e instalación Planta eléctrica cabinada (insonorizada) de 20 KVA trifásica, motor diésel para Stand by, conexiones eléctricas y mecánicas con recibo de acometidas a 0 metros. Adecuación y montaje de los sistemas eléctricos, de combustible, sistemas auxiliares, sistemas de tableros, acometidas eléctricas, conexiones, obras eléctricas, obras civiles, mano de obra y demás elementos, materiales y equipos necesarios, para la instalación, funcionamiento y puesta en marcha de las plantas eléctricas. Garantía Técnica por mínimo un año		
1	und	Suministro e instalación de tablero de transferencia automático de 20 KVA		
1	und	Suministro e instalación cargador de batería de 12 Voltios para planta eléctrica de 20 KVA		

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

ANEXO No. 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Con base en los datos suministrados en las especificaciones técnicas, nuestra oferta económica es:

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO".

Descripción	Cant.	Uni.	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
DEMOLICIONES Y DESMONTES				
Desmonte y reinstalación de puerta en vidrio (2,20*2,15) principal	1	Und		
Desmonte y retiro puerta baños (0,80*2,15)	2	Und		
Desmonte y retiro de puerta en aluminio (patio y escaleras segundo piso) (1,15*2,15)	2	Und		
Desmonte y retiro puerta en vidrio (1,0*2,15) fachada principal	1	Und		
Desmonte y retiro de ventanas (patio y segundo piso) (1,28*1,03)	5	m2		
Demolición escalera en concreto	9	M2		
Desmonte y retiro baranda	7	ML		
Demolición baldosa de piso (porcelanata)	230	M2		
Nivelación de piso Mortero 1:3 e= 0.04 mts	230	M2		
Demolición de enchapes muros (baños)	28	M2		
Desmonte y retiro de aparato sanitario	2	Und		
Desmonte y retiro de lavamanos	2	Und		
Desmonte y retiro conjunto ducha	1	Und		
Desmonte enchape fachada y resanar, incluye retiro de escombro	24	m2		
Demolición muro en mampostería	56	m2		
HIDROSANITARIO				
SE RECOMIENDA REVISAR DIAMETROS DE TUBERÍA DE LA RED HIDROSANITARIA				
Suministro e instalación de tapón 4"	2	Und		
Suministro e instalación de tapón 2"	6	Und		
Suministro e instalación de tapón 1/2"	6	Und		
Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	8	Und		
Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demas elementos para su correcto funcionamiento)	9	Und		
Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	3	Und		
Suministro e instalación de tubería de 1/2"	8	ML		
Suministro e instalación de tubería de 4"	17	ML		

ELECTRICO	Cant.	Uni.	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demas elementos para su correcto funcionamiento)	46	Und		
Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demas elementos para su correcto funcionamiento)	51	Und		
Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W (Incluye punto, accesorios, bala, bombillo y demas elementos para su correcto funcionamiento)	40	Und		
Suministro e instalación de Luz dirige de doble Spot (Incluye punto, accesorios, Led's y demas elementos para su correcto funcionamiento)	4	Und		
Suministro e instalación roseta bombillo para cuarto planta electrica (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demas elementos para su correcto funcionamiento)	2	Und		
Suministro e instalación de lámpara Panel ovoide modelo tipo Deltaight Supermova o similar 50 w de 65cm Diámetro (Incluye punto, kit de aros de lujo recessed 65, Set de suspensión y guayas, luminaria, ductería y demas elementos para su correcto funcionamiento)	5	Und		
Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ductería de llegada, salida y totalizador)	2	Und		
Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T (Verificar si hay suministro de corriente trifasica)	40	ml		
RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA REGULADA	Cant.	Uni.	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos categoría 6A incluye certificación (incluye canaleta metalica y ductería, cableado estructurado categoría 6A y elementos de fijación)	45	Und		
Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra	45	Und		
Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra	45	Und		
Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.	1	Und		
Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	45	Und		
Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts.	45	Und		
Suministro e instalación de rack de 45U (78 pulgadas - 2 metros) cerrado	1	Und		
Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 90 puntos (45 de voz y 45 de Datos) 48 puertos C/U.	2	Und		
Traslado e instalación de dispositivos y equipos activos del rack de comunicaciones No.1, de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.	GLB	GLB		
Traslado e instalación del Rack no. 2, de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.	1	Und		
Traslado e instalación de las 2 Ups de 10 Kva y 3 Kva. de la antigua sede a la nueva sede CAPROVIMPO.	2	Und		
Suministro e instalación de canaleta y ductería de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS.	GLB	GLB		
Suministro e instalación de Marquillado general para el rack , tomas de datos y voz., patch panel, patch cord (incluye planos eléctricos energía electrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable utp categoría 6A y ductería metalica MT, para la instalación de 8 camaras existentes).	GLB	GLB		

OTRAS OBRAS	Cant.	Uni.	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro e instalación de vidrio templado entrada Principal (0,80*2,15) (incluye chapa de seguridad)	2	m2		
Suministro e instalación de piso falso de 9 cms plastificada de acuerdo a las especificaciones técnicas	9,6	M2		
Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto tráfico tipo nuevo Boss gris claro mate. (Incluye boquilla y mortero de pega)	34	M2		
Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar	100	ML		
Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris	1	Und		
Suministro e instalación de Piso en porcelanato tipo nuevo boss beige formato 60 x 60 corona o similar	150	m2		
suministro e instalación piso en porcelanato tipo burdeos red, lap café corona o similar	50	m2		
Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos) (primer piso)	142	m2		
Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	30	m2		
Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	20	m2		
muro en super board (incluye masillado y pintura para cuarto electrico)	6	m2		
Suministro e instalación de mosaico en laminas de acrílico de diferentes espesores y colores, con cajas de luz y escudos de las fuerzas. Según diseño especificaciones.	15	M2		
Suministro e instalación de escalera metálica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricación, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demás elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento)	1	Und		
Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño de escalera	14	ml		
Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Area Filtro)	1	Und		
Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (rack, Baño discapacitados)	2	Und		
Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo	3	Und		
Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 0,80x2,30 cafetería y planta eléctrica	2	Und		
Suministro e instalación de sanitario tipo adriático o similares	3	Und		
Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	3	Und		
Suministro e instalación de orinal tipo Gota EP	1	Und		
Suministro e instalación de secadores eléctricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	3	Und		
Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado	3	Und		
Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metálico	2	Und		
Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	10	ML		
Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)	36	M2		
Pañete Liso Muros 1:3 para interiores (Incluye filos y dilataciones).	100	m2		
Muro en mampostería Bloque Nº5 Arcilla 33*23*11.5 cm.	54	M2		
Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en formica , mesón en acero inox. Satinado tiradores en acero inox, mesón de sobreponer con poceta en acero inox 100*50*15 cms.	1	Gl		
Suministro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	46	m2		
Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16"	18	ml		
vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAPROVIMPO, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.	4	m2		
Suministro e instalación de ventanera con marco en aluminio según especificación (Incluye vidrio 5mm y demás accesorios requeridos para el correcto montaje). (Baños y Cafetería)	3	m2		
Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	370	m2		
Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo mini split 12.000 BTU / Hr. INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO. Se entrega punto de alimentación eléctrica a cero metros de la unidad condensadora. Instalación de la unidad evaporadora adosada a muro. Incluye tubería y accesorios para gases refrigerantes, tubería y/o manguera para desagüe de las unidades, soportes de fijación y accesorios de montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras. Garantía Técnica por mínimo un año	8	Und		
Suministro e instalación de viga canal metálica según especificaciones	8	ml		
Suministro e instalación de Bajantes aguas lluvias en tubería PVC 4"	15	ml		
Suministro e instalación tragaluz en policarbonato de (0,50*1,0)	5	Und		
Suministro e instalación de teja Eternit (Incluye ganchos de fijación y accesorios)	21	M2		
Suministro e instalación de pintura tipo Koraza para exteriores (Incluye resanes, estuco y demás actividades para su correcta aplicación)	50	M2		
Suministro e instalación Planta eléctrica cabinada (insonorizada) de 20 KVA trifásica, motor diésel para Stand by, conexiones eléctricas y mecánicas con recibo de acometidas a 0 metros. Adecuación y montaje de los sistemas eléctricos, de combustible, sistemas auxiliares, sistemas de tableros, acometidas eléctricas, conexiones, obras eléctricas, obras civiles, mano de obra y demás elementos, materiales y equipos necesarios, para la instalación, funcionamiento y puesta en marcha de las plantas eléctricas. Garantía Técnica por mínimo un año	1	und		
Suministro e instalación de tablero de transferencia automático de 20 KVA	1	und		
Suministro e instalación cargador de batería de 12 Voltios para planta eléctrica de 20 KVA	1	und		

NOTA 1: El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso.

NOTA 2: Se informa a los oferentes que este FORMULARIO no será objeto de aclaración.

NOTA 3: LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO, si hay lugar a ello y tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos

en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero.

NOTA 4: La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

ANEXO No. 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE NIT Entidad Contratante CERTIFICA	
Razón Social Contratista:	
NIT Contratista:	
Contrato de XXXXX	Nº XX de XX de XX de 200X
Objeto del Contrato:	
Valor del Contrato:	\$ XXXXXXXX
Fecha de Inicio:	
Fecha de terminación	XX de XX de 20XX
SERIEDAD, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	EXCELENTE ____ BUENO ____ REGULAR ____ MALO ____
FIRMA Y CARGO DEL COMPETENTE ENTIDAD CONTRATANTE	

ANEXO N° 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N° 17-GERGE-SUAOP-2014**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.

ANEXO N° 6

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 81672003)**

**FACTOR DE EVALUACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(MARQUE CON X SEGÚN CORRESPONDA A LO QUE OFERTA Y EN EL PORCENTAJE
CORRESPONDIENTE)**

(*): Son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

ORIGEN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES OFRECIDOS (EN PORCENTAJE)	NACIONAL (*)	
	EXTRANJERO	

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal
C.C No

ANEXO N° 7

FORMATO DE CONOCIMIENTO AL CLIENTE PERSONA JURÍDICA ubicado en la página web:
www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios

 FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA		FECHA APROBACIÓN: 16-10-2013 VERSIÓN: 010 CÓDIGO: GR-NA-FM-003																	
Fecha diligenciamiento DD: <input type="text"/> MM: <input type="text"/> AAAA: <input type="text"/>		Ciudad: <input type="text"/>																	
		Ingreso de datos por Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>																	
1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	INFORMACIÓN BÁSICA Razón Social: <input type="text"/> NIT: <input type="text"/>																		
	INFORMACIÓN UBICACIÓN Dirección oficina: <input type="text"/> Ciudad de oficina: <input type="text"/> Departamento de oficina: <input type="text"/> Correo Electrónico empresarial: <input type="text"/> Teléfono de Oficina: <input type="text"/> Fax: <input type="text"/>																		
2. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (Además debe diligenciar el Formato de Conocimiento del Cliente Persona Natural) Primer Apellido: <input type="text"/> Segundo Apellido: <input type="text"/> Primer Nombre: <input type="text"/> Segundo Nombre: <input type="text"/> Tipo Documento Identidad: <input type="text"/> No. Documento Identidad: <input type="text"/> Fecha de expedición (DD/MM/AAAA): <input type="text"/> Lugar de expedición: <input type="text"/> CC: <input type="text"/> NIT: <input type="text"/> CE: <input type="text"/> Otro: <input type="text"/> Nacionalidad: <input type="text"/> Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Estado Civil: <input type="text"/> Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA): <input type="text"/> Lugar de Nacimiento: <input type="text"/> Dirección residencia: <input type="text"/> Ciudad de residencia: <input type="text"/> Departamento de residencia: <input type="text"/> Correo Electrónico: <input type="text"/> Teléfono residencia: <input type="text"/> Celular: <input type="text"/>																		
3. INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA	INFORMACIÓN SECTOR ECONOMICO Comercial <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Otra: <input type="text"/> INFORMACIÓN TIPO DE EMPRESA Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Otra: <input type="text"/> INFORMACIÓN TIPO DE ACTIVIDAD Código Actividad Económica (CIIU): <input type="text"/> Descripción Actividad Económica: <input type="text"/>																		
4. INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS	INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS (con más del 5% del capital social, aporte o participación) - En caso de ser insuficiente el espacio asignado adjuntar hoja adicional <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo Documento Identidad</th> <th>No. Documento Identidad</th> <th>Nombres y Apellidos</th> <th>% participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>			Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad	Nombres y Apellidos	% participación	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad	Nombres y Apellidos	% participación																
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																
5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos) ¿Declara renta? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN ECONOMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) (____ / ____ / ____) Ingresos mensuales \$ <input type="text"/> * Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales) \$ <input type="text"/> (*) Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales Total Ingresos Mensuales \$ <input type="text"/> Egresos mensuales \$ <input type="text"/> Total Activos \$ <input type="text"/> Total Pasivos \$ <input type="text"/> EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas) Clase de Recursos: <input type="text"/> Identificación del bien que entrega: <input type="text"/> INFORMACIÓN ECONOMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI) Realiza transacciones en moneda extranjera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique el tipo de producto <input type="text"/> Nombre del Banco <input type="text"/> Número de Producto <input type="text"/> Monto <input type="text"/> Moneda <input type="text"/> País <input type="text"/> Ciudad <input type="text"/>																		
6. ENTREVISTA AL CLIENTE	Entrevista - uso exclusivo de CAPROVIMPO solo para vinculación Su profesión es: <input type="text"/> Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Publico <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: <input type="text"/> Nombre de la Empresa donde trabaja: <input type="text"/> Cargo: <input type="text"/> Maneja usted recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ent revista realizada por: <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/> Hora: <input type="text"/> Lugar: <input type="text"/>																		
7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	Declaración voluntaria de origen y destino de fondos Declaro que los ingresos y los activos de la empresa que represento no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a cargo de la institución que represento, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que vinculen a la empresa que represento con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad. Autorización consulta en las Centrales de Riesgo Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA para consultar la información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.																		
COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____																			
FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			HUELLA ÍNDICE DERECHO																
8. CONSULTA LISTAS VINCULANTES	Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAPROVIMPO Consulta lista OFAC Fecha de la lista: <input type="text"/> Fecha Consulta: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/> Consulta lista ONU Fecha de la lista: <input type="text"/> Fecha Consulta: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/> Verificación de la información consignada en este formato Fecha Verificación: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/>																		
9. ANEXOS DOCUMENTACIÓN	Documentación para vinculación y actualización Fotocopia del documento de identificación Representante Legal o delegado: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte cedula de extranjería. Fotocopia libreta militar (varones). Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio. Declaración de renta del último periodo gravable disponible (si está obligado). Estados Financieros últimos certificados o dictaminados de los dos (2) últimos periodos Fiscales. Notas Explicativas a los Estados Financieros. Registro Único Tributario (RUT). Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal. Formato de conocimiento de cliente persona natural de cada uno de los socios con representación igual o mayor al 5% del capital social. Nota 1: CAPROVIMPO reservara la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.																		

ANEXO N° 8

FORMATO DE CONOCIMIENTO AL CLIENTE PERSONA NATURAL ubicado en la página web:

www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA		FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA NATURAL		FECHA APROBACIÓN: 24/04/2013 VERSIÓN: 010 CÓDIGO: GR-NA-FM-004	
Fecha diligenciamiento DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAAA <input type="text"/>		Ciudad <input style="width: 100%;" type="text"/>		Ingreso de datos por Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>	
1. INFORMACIÓN PERSONAL	INFORMACIÓN BÁSICA				
	Primer Apellido <input style="width: 100%;" type="text"/>		Segundo Apellido <input style="width: 100%;" type="text"/>		Primer Nombre <input style="width: 100%;" type="text"/>
	Tipo Documento Identidad <input type="text"/>		No. Documento Identidad <input style="width: 100%;" type="text"/>		Fecha de expedición <input style="width: 100%;" type="text"/>
	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA) <input style="width: 100%;" type="text"/>		Lugar de Nacimiento <input style="width: 100%;" type="text"/>		Nacionalidad <input style="width: 100%;" type="text"/>
	Sexo <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>		Estado Civil <input style="width: 100%;" type="text"/>		
2. REFERENCIAS PERSONALES	REFERENCIA 1 (No debe vivir con usted)				
	Primer Apellido <input style="width: 100%;" type="text"/>		Segundo Apellido <input style="width: 100%;" type="text"/>		Nombres <input style="width: 100%;" type="text"/>
	Parentesco <input style="width: 100%;" type="text"/>		Dirección <input style="width: 100%;" type="text"/>		Telefono <input style="width: 100%;" type="text"/>
REFERENCIA 2 (No debe vivir con usted)					
Primer Apellido <input style="width: 100%;" type="text"/>		Segundo Apellido <input style="width: 100%;" type="text"/>		Nombres <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Parentesco <input style="width: 100%;" type="text"/>		Dirección <input style="width: 100%;" type="text"/>		Telefono <input style="width: 100%;" type="text"/>	
3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)				
	¿Declara renta? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) (___ / ___ / ___)				
	Ingresos mensuales \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>		(*) Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales		
	* Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales) \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>				
	Total Ingresos Mensuales \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>				
Egresos mensuales \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>					
Total Activos \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>					
Total Pasivos \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>					
EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas)					
Clase de Recursos: <input style="width: 100%;" type="text"/> Identificación del bien que entrega: <input style="width: 100%;" type="text"/>					
INFORMACIÓN ECONOMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)					
Realiza transacciones en moneda extranjera: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
Tipo de transacción: Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>					
Especifique el tipo de producto <input style="width: 100%;" type="text"/> Nombre del Banco <input style="width: 100%;" type="text"/>					
Número de Producto <input style="width: 100%;" type="text"/>		Monto <input style="width: 100%;" type="text"/>		Moneda <input style="width: 100%;" type="text"/>	
País <input style="width: 100%;" type="text"/>		Ciudad <input style="width: 100%;" type="text"/>			
4. ENTREVISTA AL CLIENTE	Entrevista - uso exclusivo de CAPROVIMPO solo para vinculación				
	Su profesión es <input style="width: 100%;" type="text"/>				
	Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Público <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
	Nombre de la Empresa donde trabaja: <input style="width: 100%;" type="text"/> Cargo: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
	Maneja usted recursos públicos? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
Describa al detalle su actividad económica: <input style="width: 100%;" type="text"/> Código CIU <input style="width: 100%;" type="text"/>					
Entrevista realizada por: <input style="width: 100%;" type="text"/> Fecha: <input style="width: 100%;" type="text"/> Hora: <input style="width: 100%;" type="text"/> Lugar: <input style="width: 100%;" type="text"/>					
5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	Declaración voluntaria de origen y destino de fondos				
	Declaro que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o bonos a mi cargo, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que me vinculen con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.				
	Autorización consulta en las Centrales de Riesgo				
Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar mi información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.					
FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN <div style="float: right; border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin-top: 10px;"></div>					
6. CONSULTA LISTA VINCULANTES	Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAPROVIMPO				
	Consulta lista OFAC Fecha de la lista: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Fecha Consulta: <input style="width: 100%;" type="text"/> Efectuada por: <input style="width: 100%;" type="text"/>		
	Consulta lista ONU Fecha de la lista: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Fecha Consulta: <input style="width: 100%;" type="text"/> Efectuada por: <input style="width: 100%;" type="text"/>		
Verificación de la información consignada en este formato Fecha Verificación: <input style="width: 100%;" type="text"/> Efectuada por: <input style="width: 100%;" type="text"/>					
7. ANEXOS DOCUMENTACIÓN	Documentación para vinculación y actualización				
	Fotocopia del documento de identificación: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte, tarjeta de identidad o cedula de extranjería.				
	Fotocopia libreta militar (varones).				
Constancia de ingresos: honorarios, laborales, certificados de ingresos y retenciones o el documento que corresponda, en caso de haber trabajado anteriormente.					
Declaración de renta del último periodo gravable disponible (si está obligado).					
Formato de declaración de bienes y renta.					
Registro Único Tributario (RUT).					
Nota 1: CAPROVIMPO reservará la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario					
Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.					

**ANEXO N° 9
CRONOGRAMA**

Objeto	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$386.446.792.00) INCLUIDO IVA e impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 752882 del 22 de Mayo de 2014 , expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 23 de Mayo de 2014
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y carolina.duran@caprovimpo.gov.co , hasta el día 26 de Mayo de 2014; a las 9:00 A.M.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación hasta el 27 de Mayo de 2014 .
VISITA	La visita se llevará a cabo en: Lugar: CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE BARRANQUILLA - ATLANTICO Fecha: 28 de Mayo de 2014 Hora: 11:00 a.m. Contacto: contratacion@caprovimpo.gov.co NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 30 de Mayo de 2014 Hora: 9:00 A.M.
Evaluación de propuesta y termino para subsanar documentos habilitantes	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones, se efectuará el 4, 5 y 6 de Junio de 2014 . El término para subsanar documentos habilitantes es el 04 de Junio de 2014 hasta las 4:00 p.m. Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. ó a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el día 09 de Junio de 2014
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será el 10 de Junio de 2014, hasta las 04:00 p.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co

Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, el 11 de Junio de 2014.
Suscripción del Contrato	12 de Junio de 2014.



BOGOTÁ: Carrera 54 No. 26 - 54 CAN
BOGOTÁ VENEZIA: Autopista sur No. 55 - 15 Barrio Venecia
BARRANQUILLA: Centro Comercial Bahia - Local 10 Carrera 51 B No. 82 - 254
BUCARAMANGA: Carrera 34 No. 52 - 83 A Barrio Cabeza del Llano
CALE: Calle 5 No. 43 - 45 Barrio Tequendamá

PBIC: 220 0640
TEL: (1) 238 1072
TELS: (5) 358 9411 FAX 358 4046
TELS: (7) 685 0181 FAX 685 1254
TELS: (2) 553 4560 FAX 553 7541

CARTAGENA: Bocagrande. Avenida San Martín No. 13- 37 Locales 2 y 3
FLORENCIA: Carrera 15 No. 14 - 24 (Punto no certificado)
GIJARDO: Punto de Información. C. Cical Gies - Local 130 Carrera 10 No. 19 - 87
IBAGUÉ: Centro Comercial La Quinta - Local 183 Carrera 5 No. 29 - 32
MEDELLÍN: Centro Comercial Almacentro- Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95

TEL: (5) 665 0396
TEL: (8) 435 1758
TELS: (1) 835 2025 - 835 2017
TELS: (8) 264 5641 FAX 264 6291
TEL: (4) 232 3465



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestros Pasados Armados, para Colombia mejor.

NIT: 860021967-7

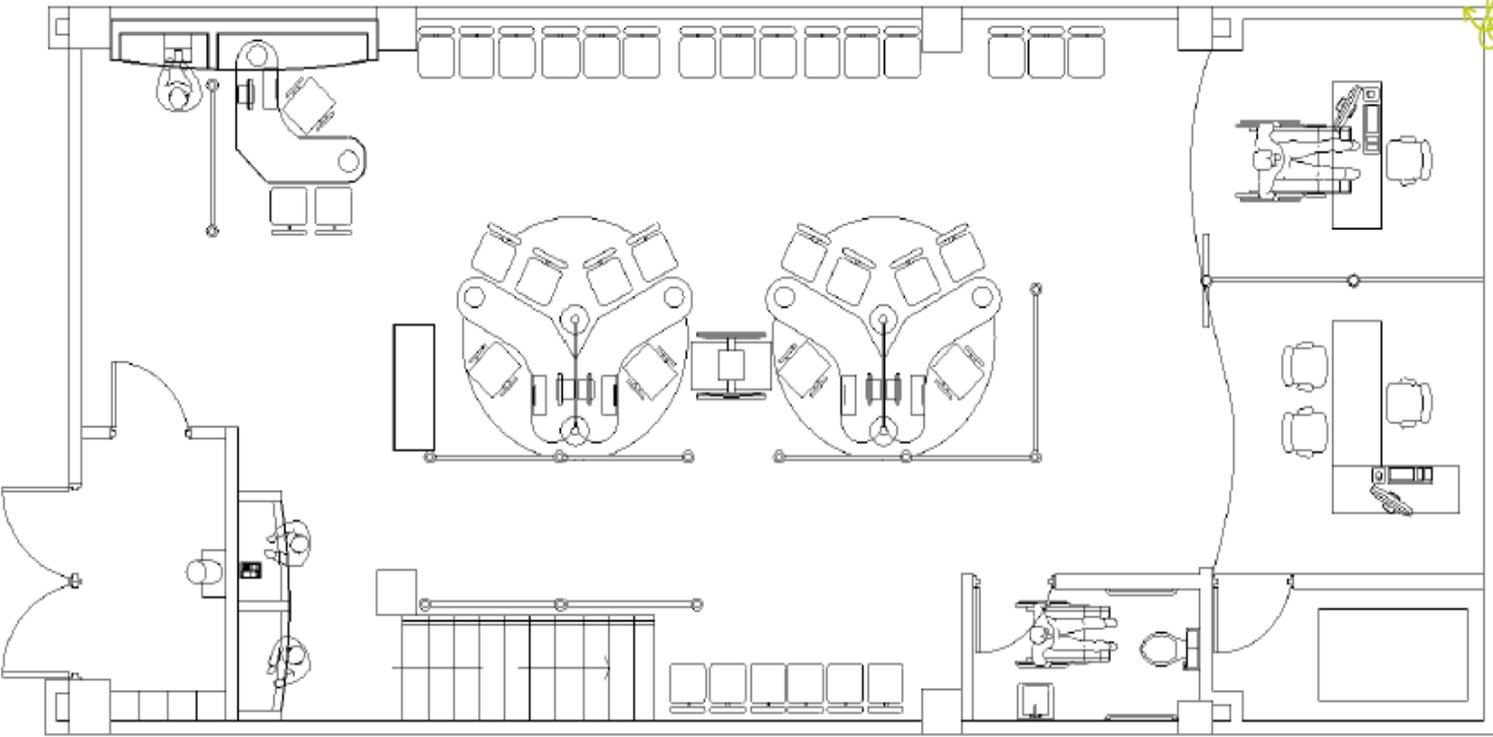
CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212
Portal web. www.caprovimpo.gov.co E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA

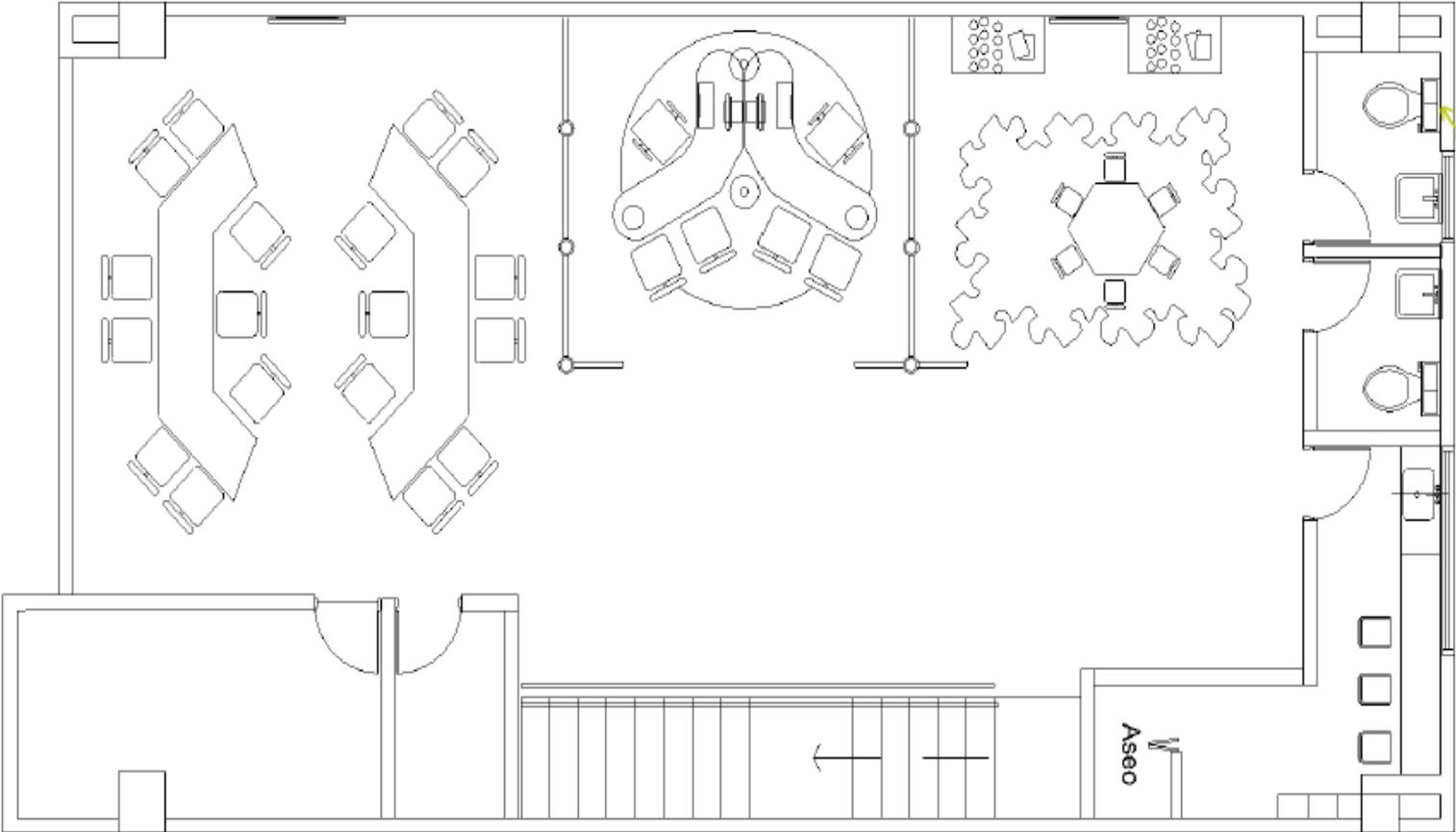
GC-NA-FM-006

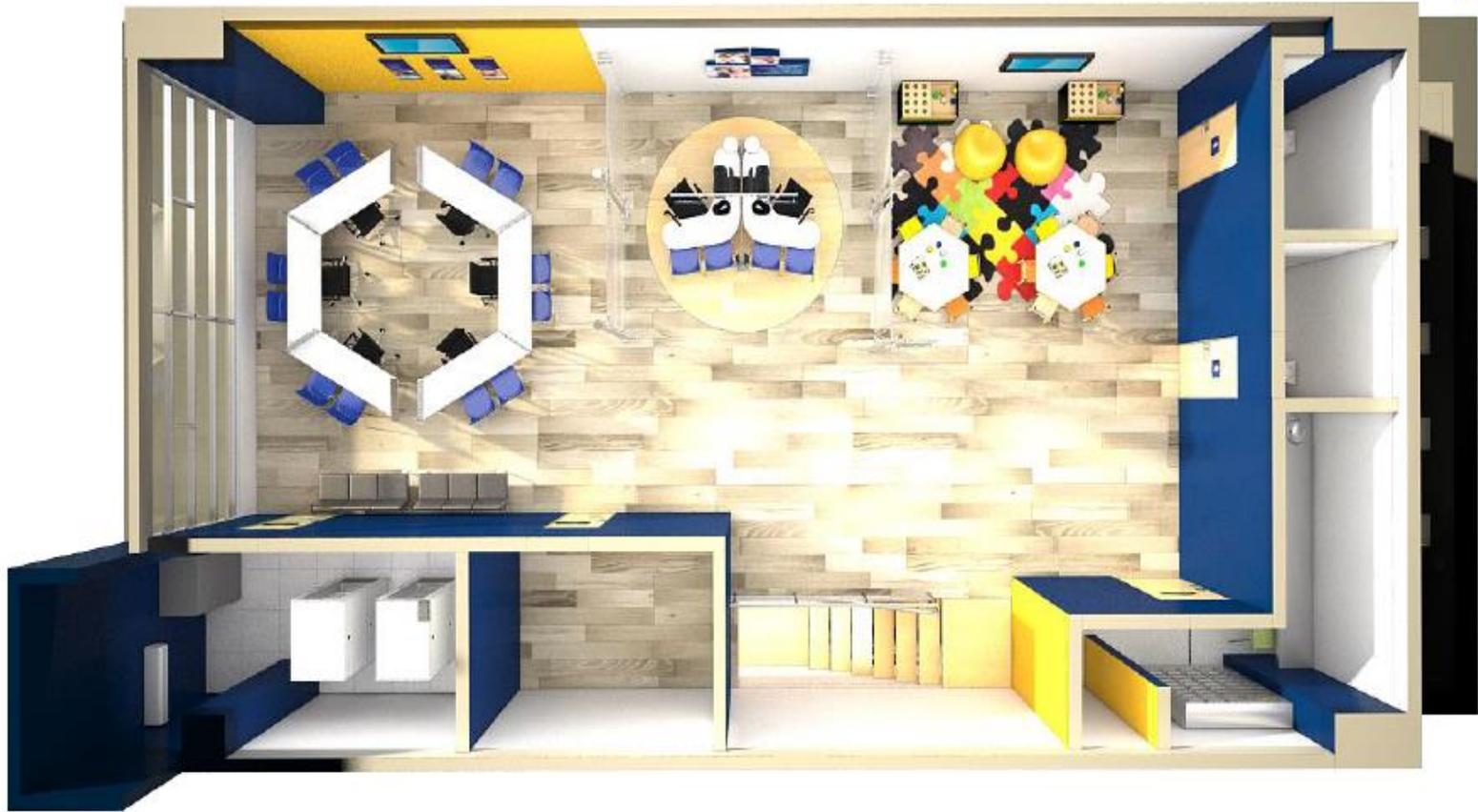
ITEM # 1

Layout Sugerido primer piso



Layout Sugerido segundo piso



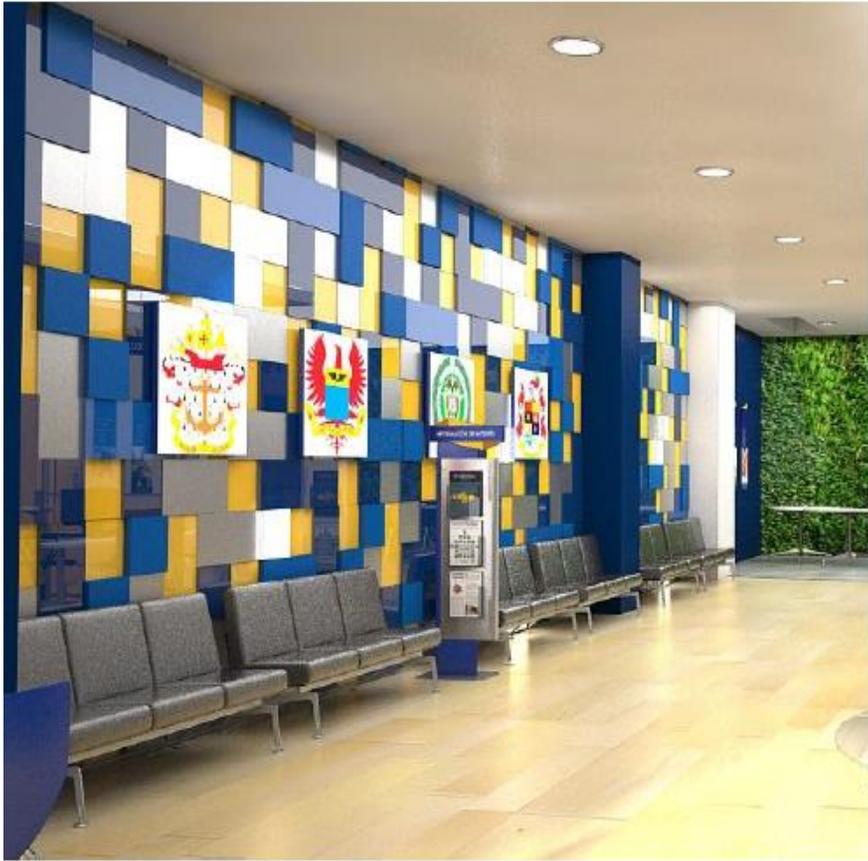










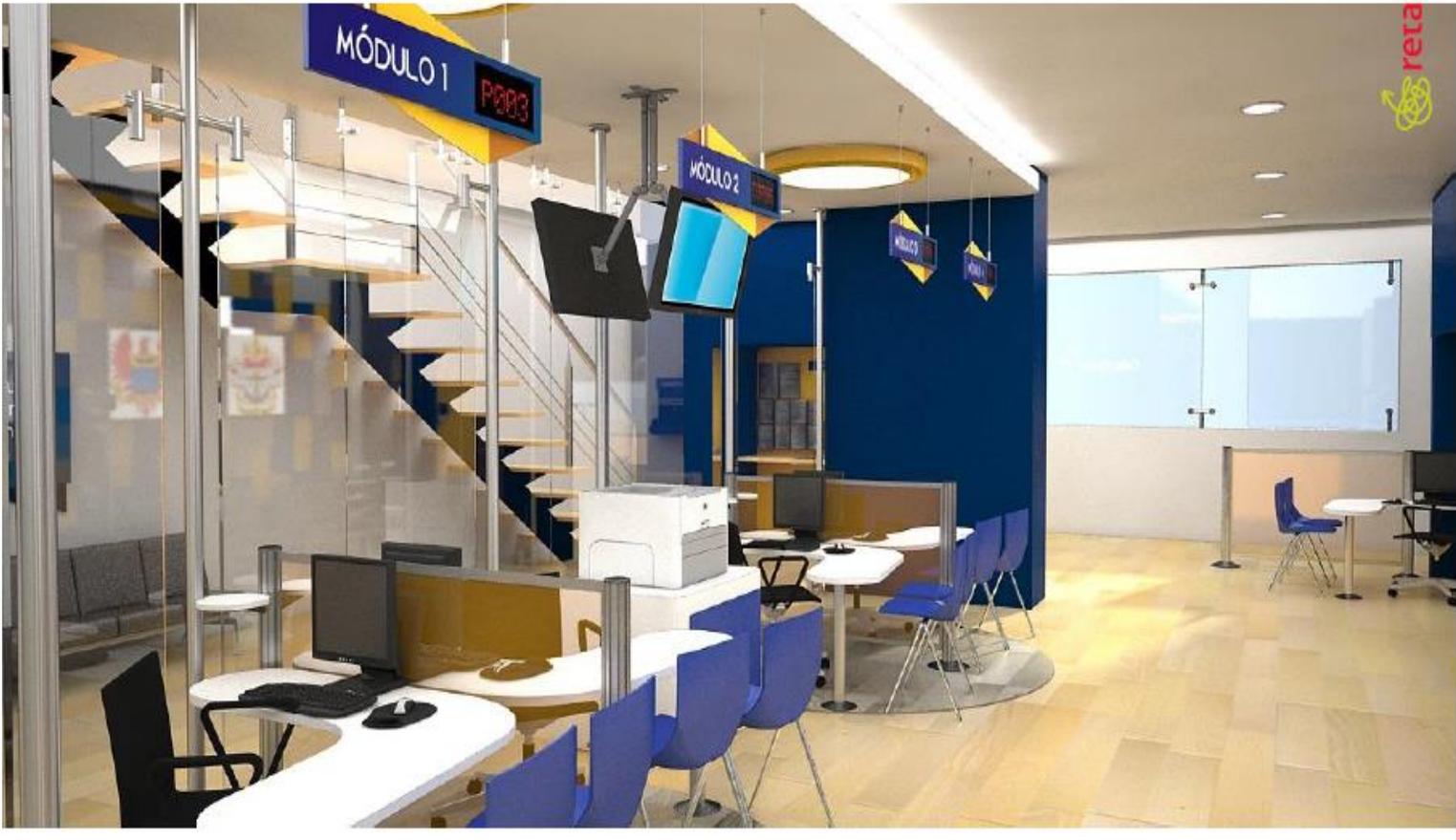




































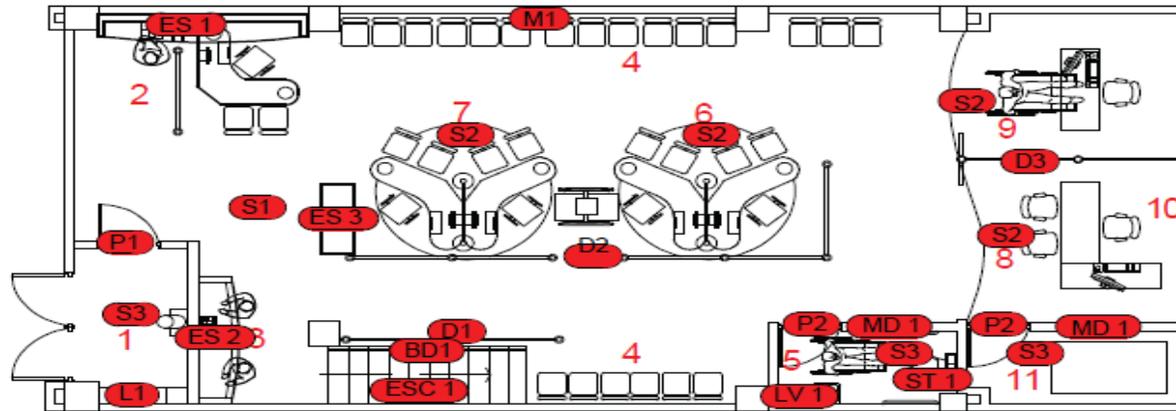




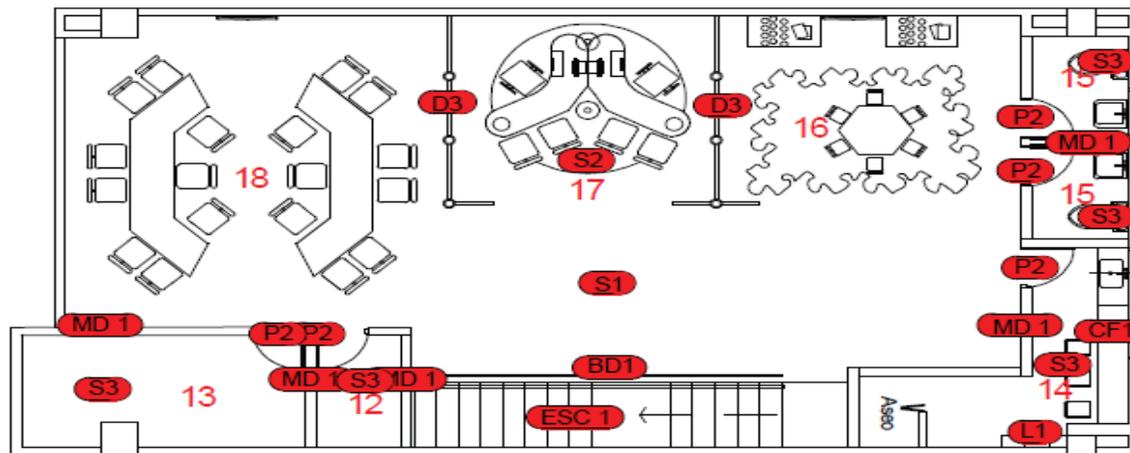


ITEMS # 2

PRIMER PISO



SEGUNDO PISO

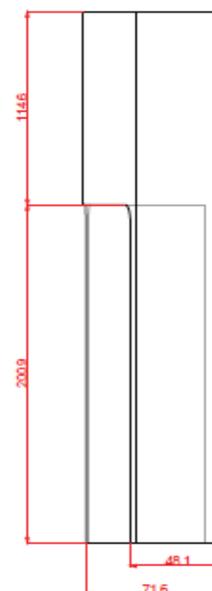
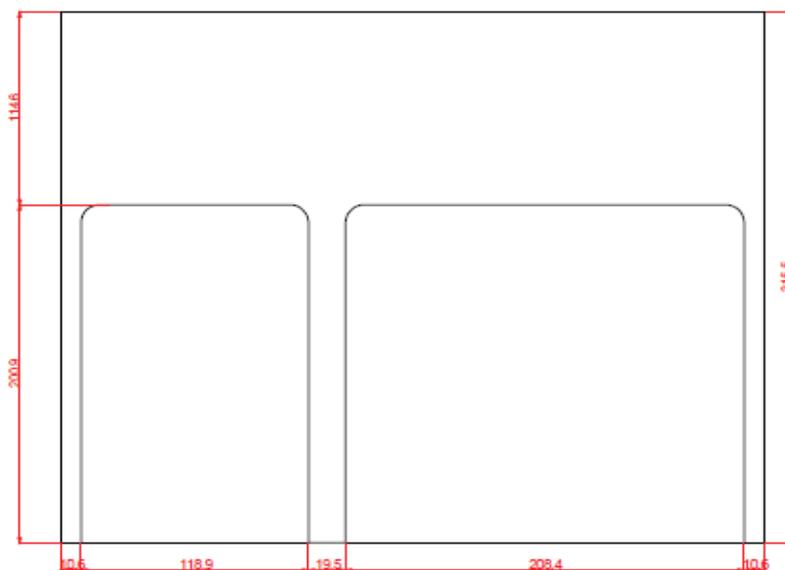
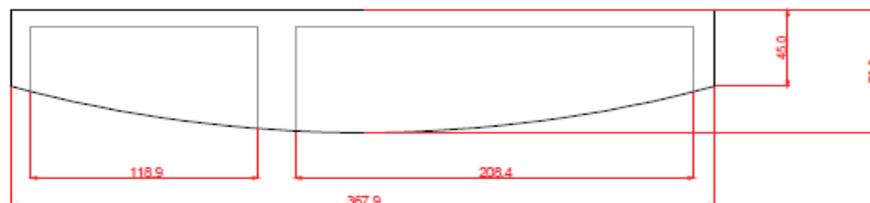
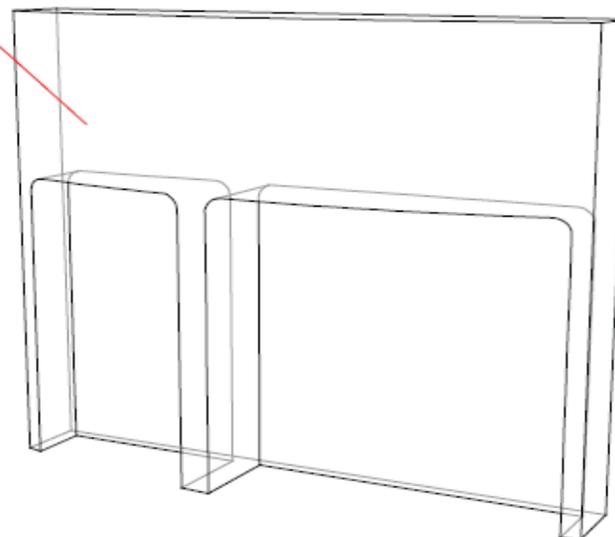


1. Area Filtro
2. Registro e Identificacion Biometrica
3. Audioayuda / Diligenciamiento Fformulario
4. Sala de Eespera
4.1. Ecalera
5. Baño Discapacitados
6. Asesores Legales
7. Asesores Integrales
8. Oficina Lider
9. Atencion Preferencial
10. Jardin Vertical
11. Planta Electrica
12. Archivo
13. Rack
14. Cafeteria / Aseo
15. Baños
16. Sala Niños
17. Enlaces
18. Convenios

CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA BQUILLA	PLANTAS		04-10-2014	JUAN CORREA	CM	1.0

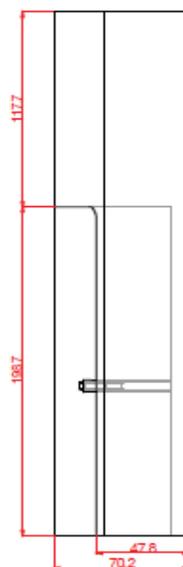
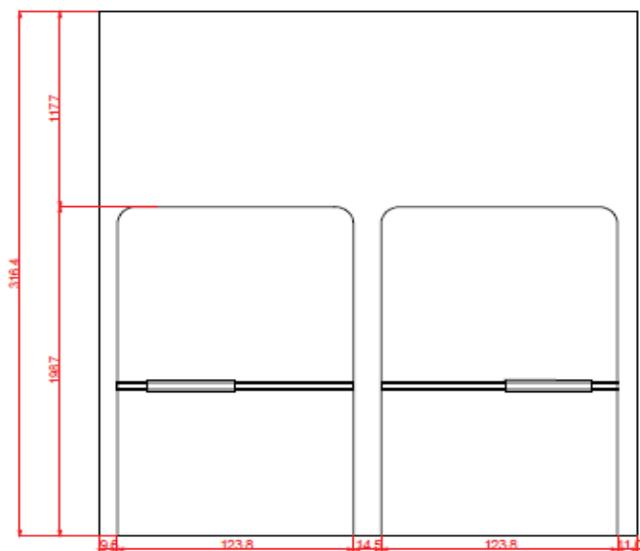
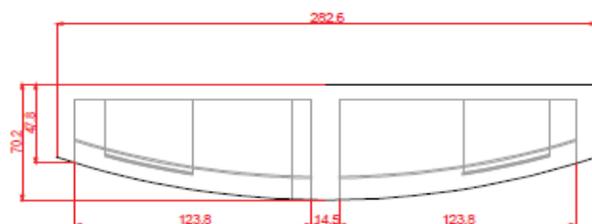
ES1

estructura en drywall
 acabado vinilo
 iluminacion bala LED

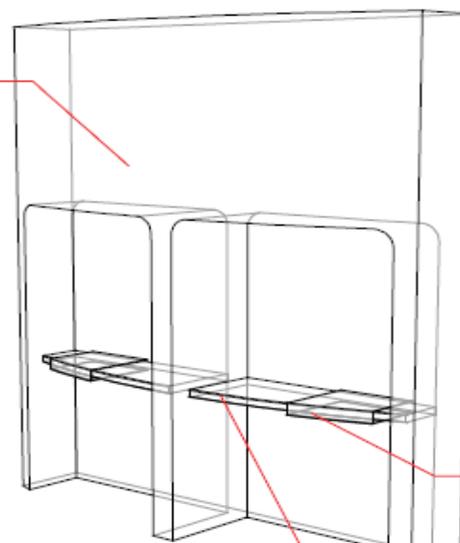


CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR:	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA Bquilla	NICHO BIOMETRIA		10-04-2014	JUAN CORREA	CM	1.0

ES2



estructura en drywall
acabado vinilo
iluminacion bala LED

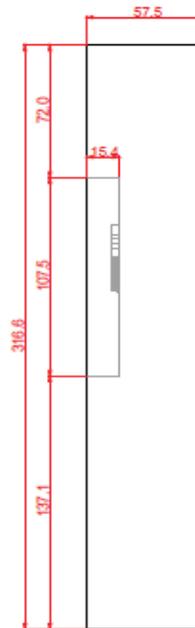
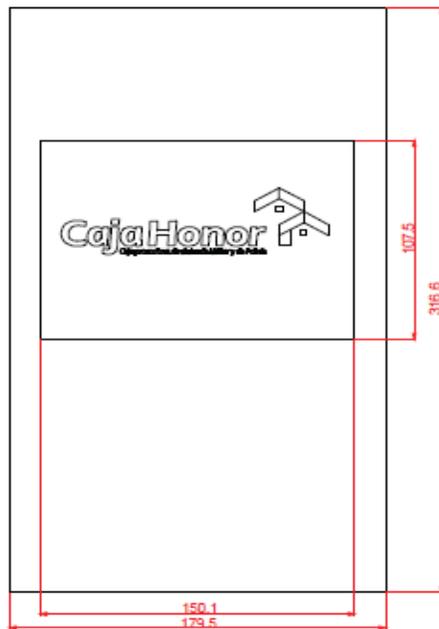
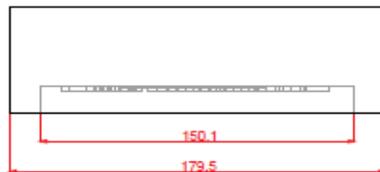


Recubrimiento
en vidrio templado 8mm

Superficie en
maderor entablado
haya natural

CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR:	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA Bquilla	AUDIO AYUDA/ FORMULARIOS		10-04-2014	JUAN CORREA	CM	1.0

ES3

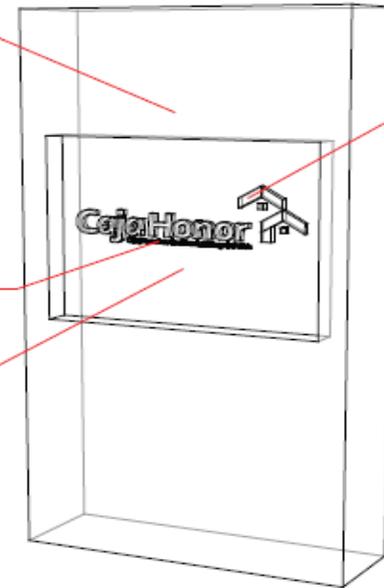


Recubrimiento de columna
Superborad
acabado en vinilo

Letra en corte laser
acrilico cristal 10mm
decorado

Letra en corte laser
acrilico opal 10mm

Fondo Nicho en
MDF 12 mm calado
impresion digital en
vinilo adhesivo laminado
iluminacion posterior LED

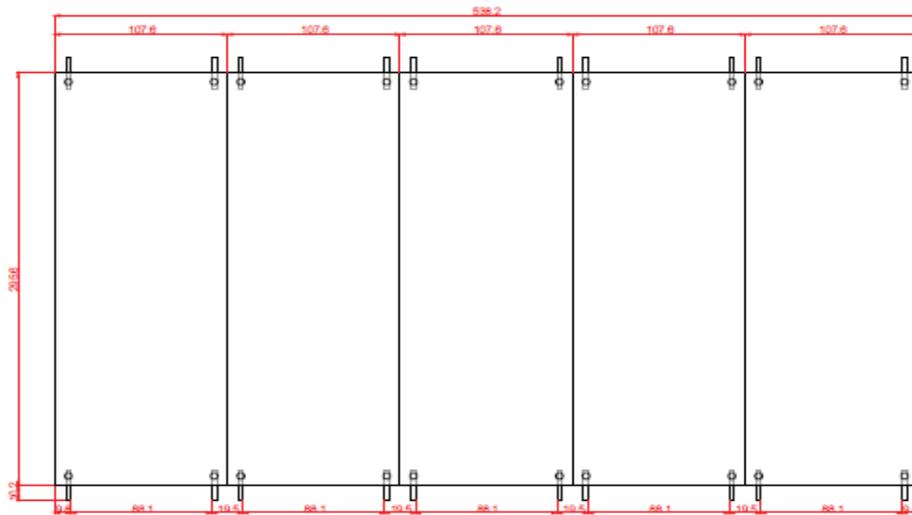


CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR	DIMENSIONES	VERSION	
CAPROVIMPO	OFICINA BQUILLA	COLUMNA NICHLO LOGO		09-12-2013	JUAN CORREA	CM	1.0	

D1

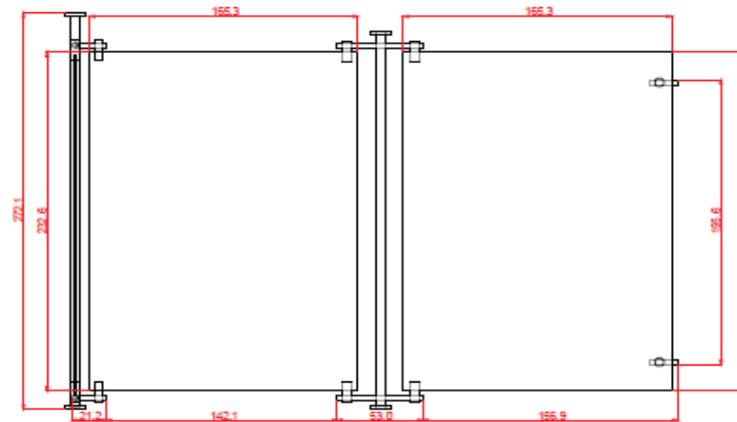
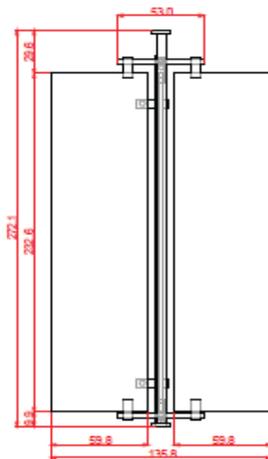
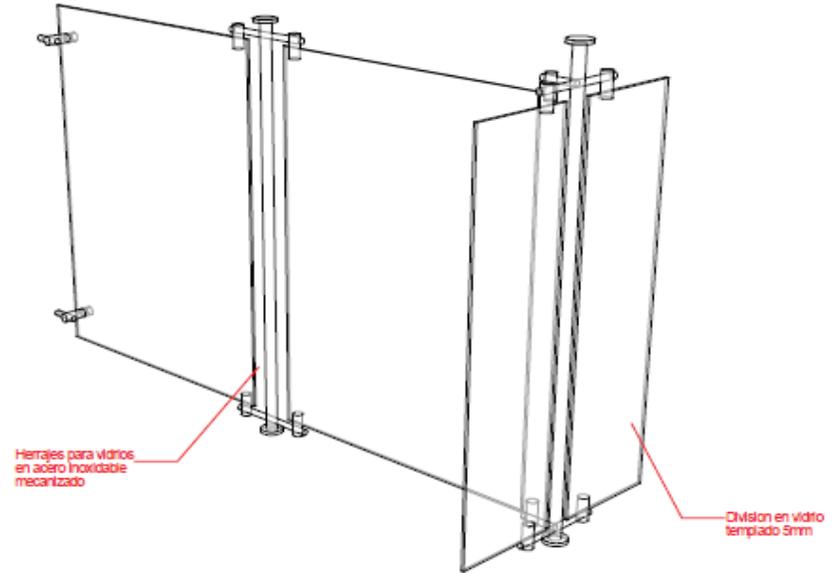
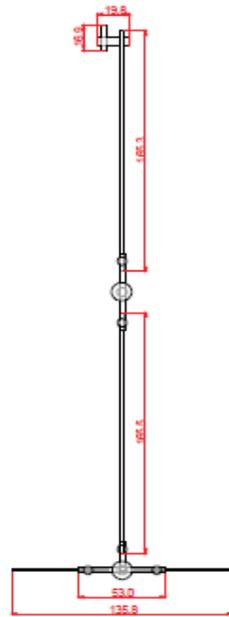
Herrajes para vidrios en acero inoxidable mecanizado

Division en vidrio templado 5mm



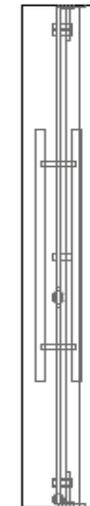
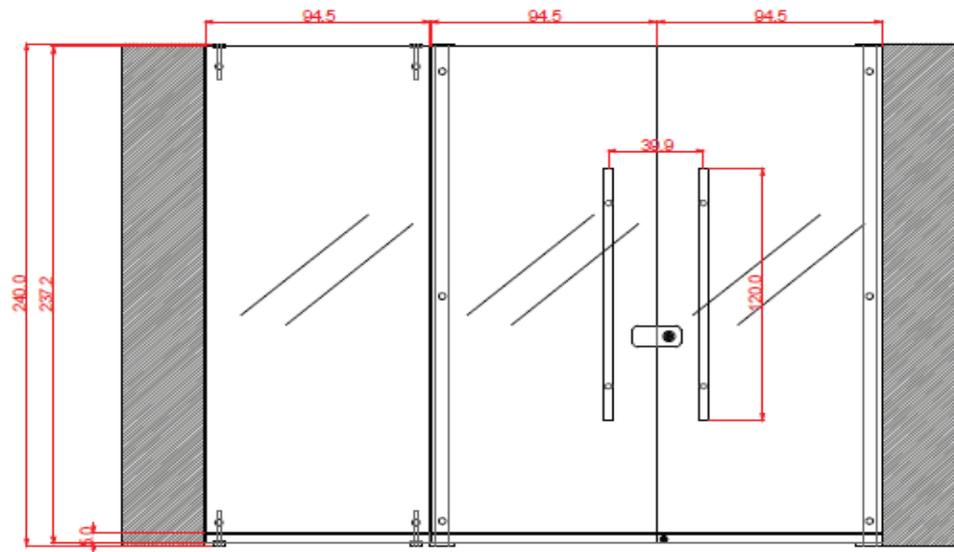
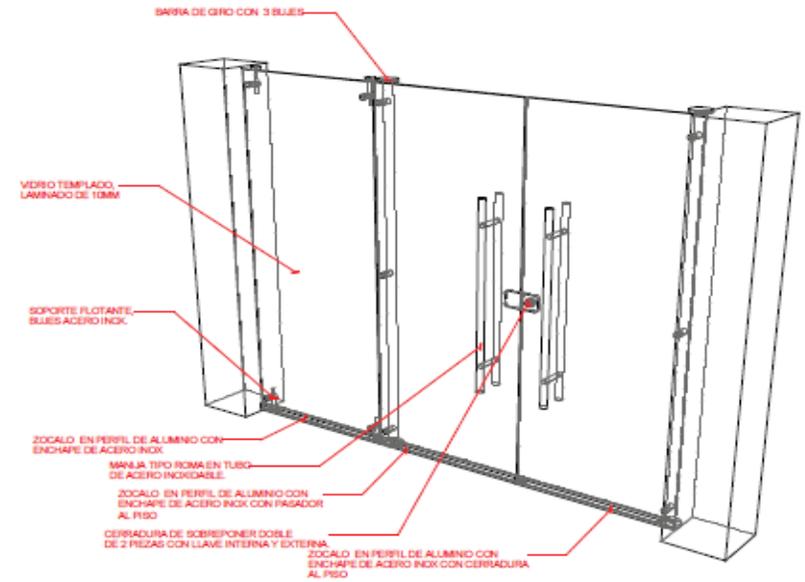
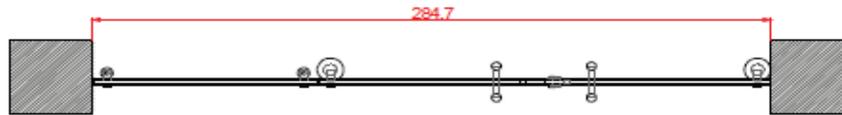
CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR:	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA CALI	DIVISION ESCALERAS		10-04-2014	JUAN CORREA	CM	1.0

D3



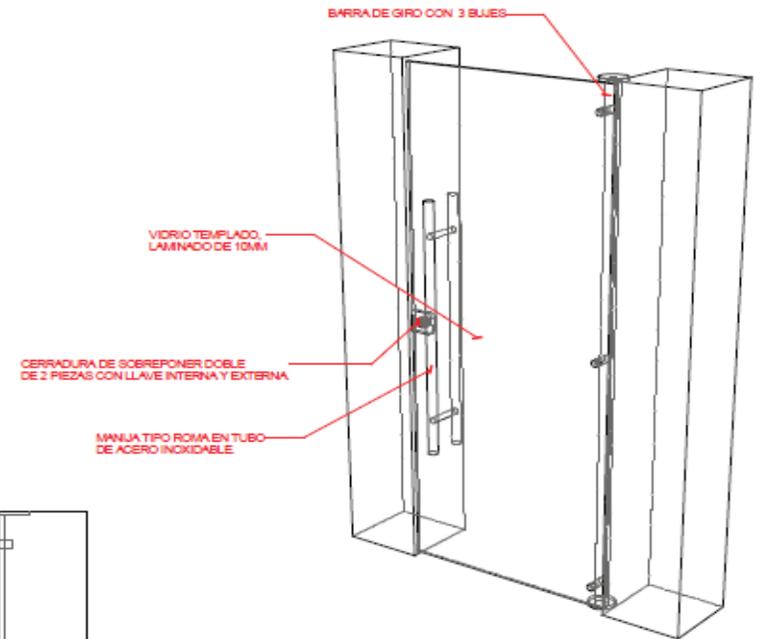
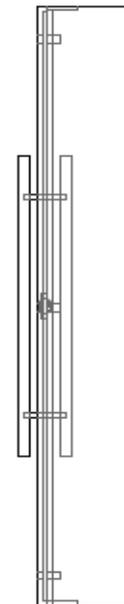
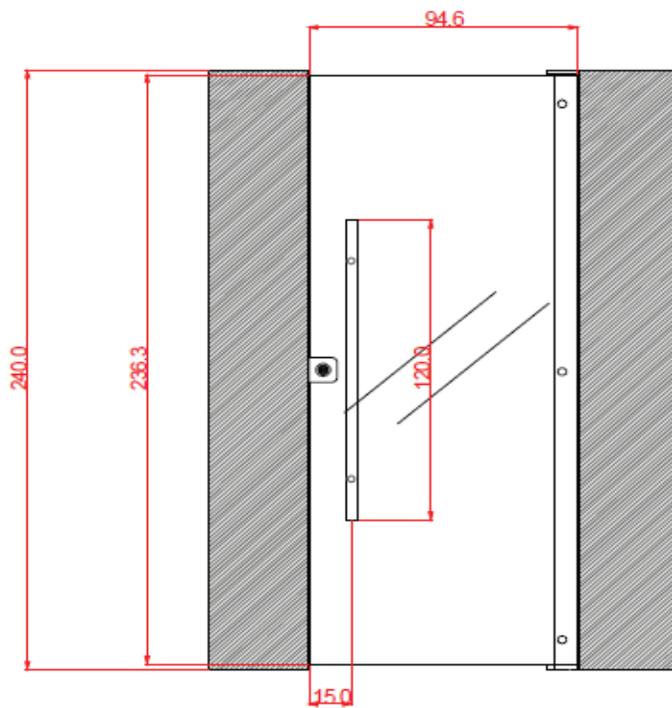
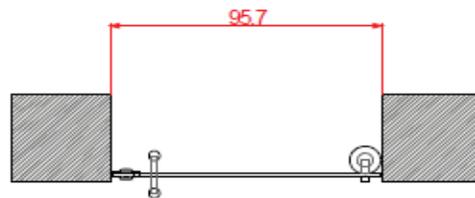
CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR:	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA BQUILLA	DIVISION VIDRIO	3	10-04-2014	JUAN CORREA	CM	1.0

PTA1



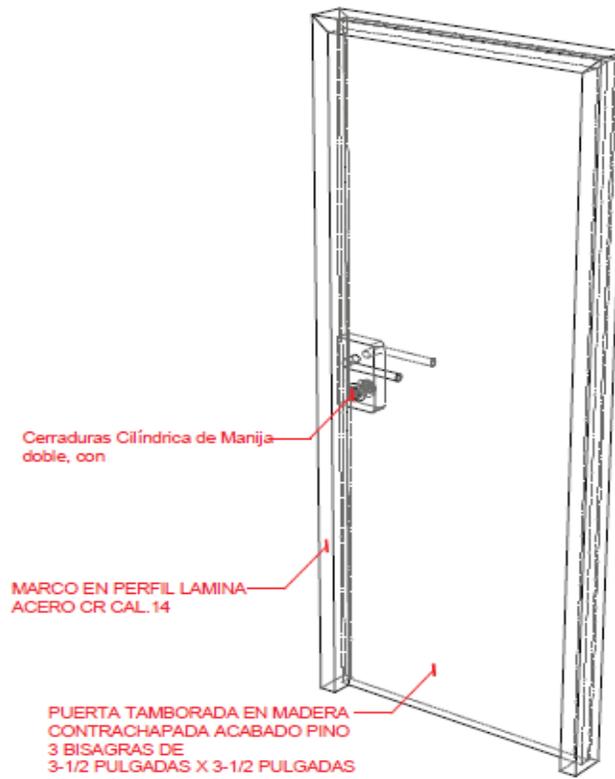
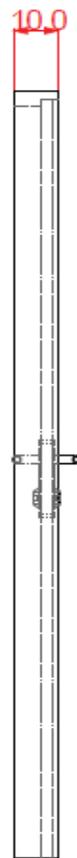
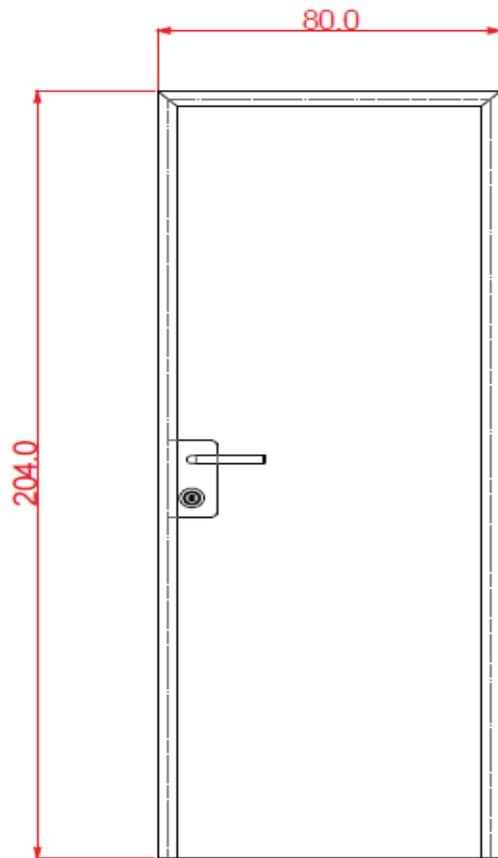
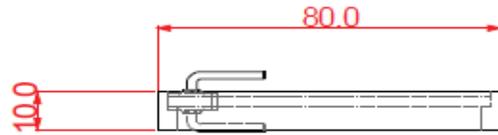
CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR:	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA Bquilla	PUERTA ACCESO PRINCIPAL	1	10-04-2014	JUAN CORREA	CM	1.0

PTA2



CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR:	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA CALI	MOSAICO	1	09-12-2013	JUAN CORREA	CM	1.0

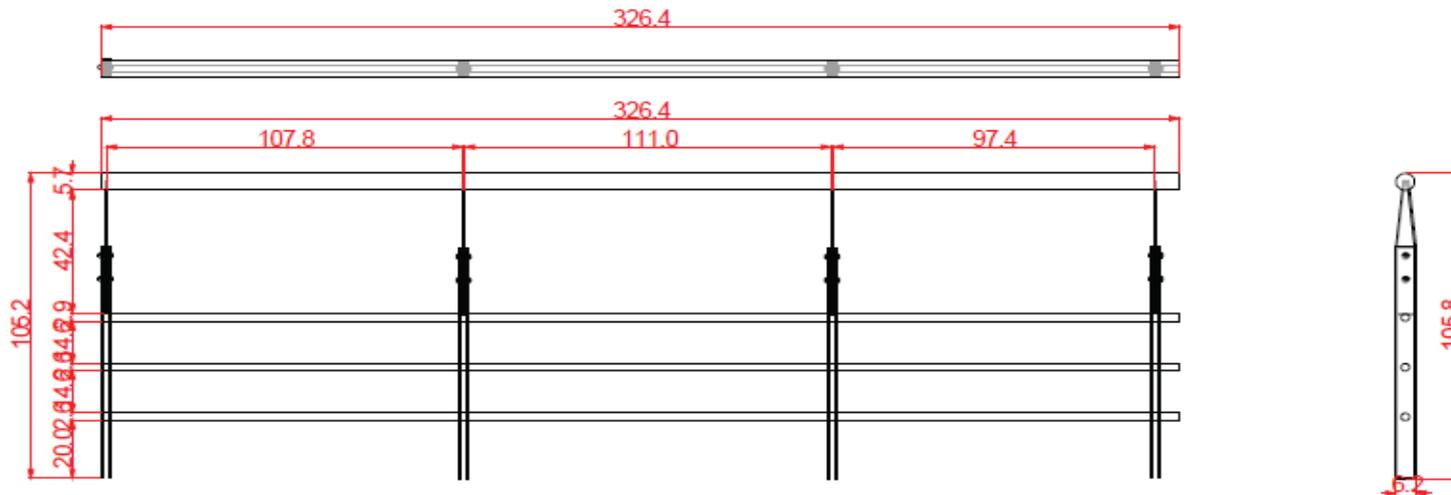
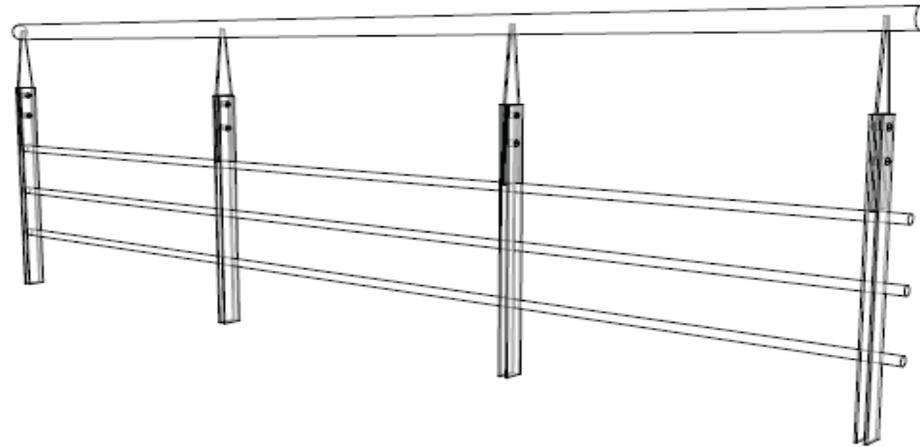
PT3



CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR:	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA CALI	PUERTAS INTERIORES	5	09-12-2013	JUAN CORREA	CM	1.0

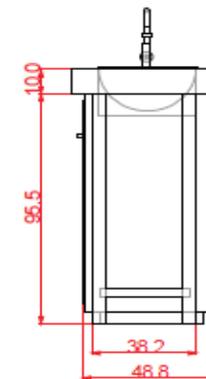
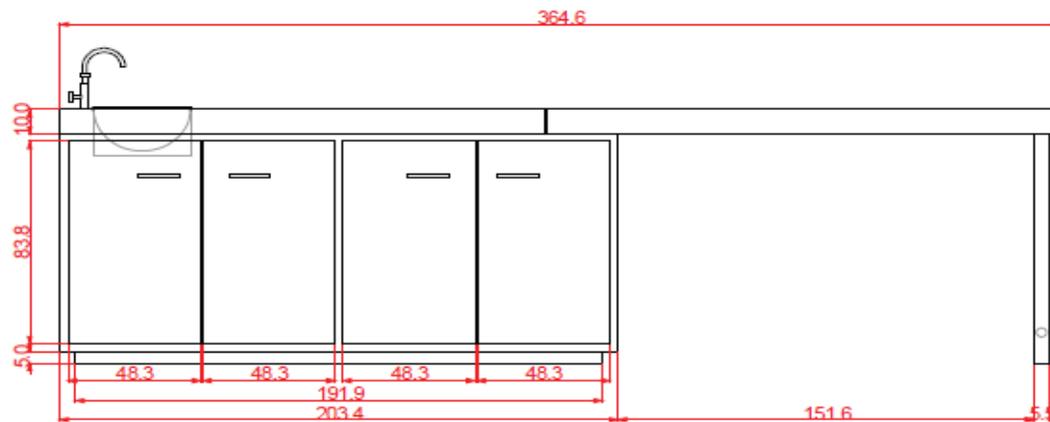
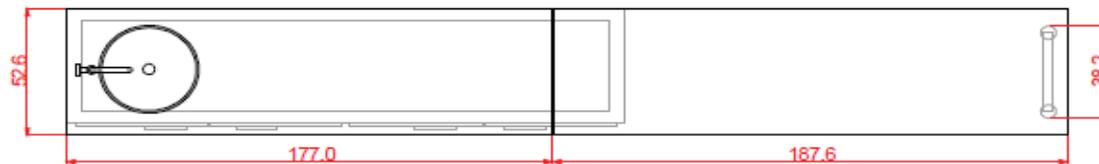
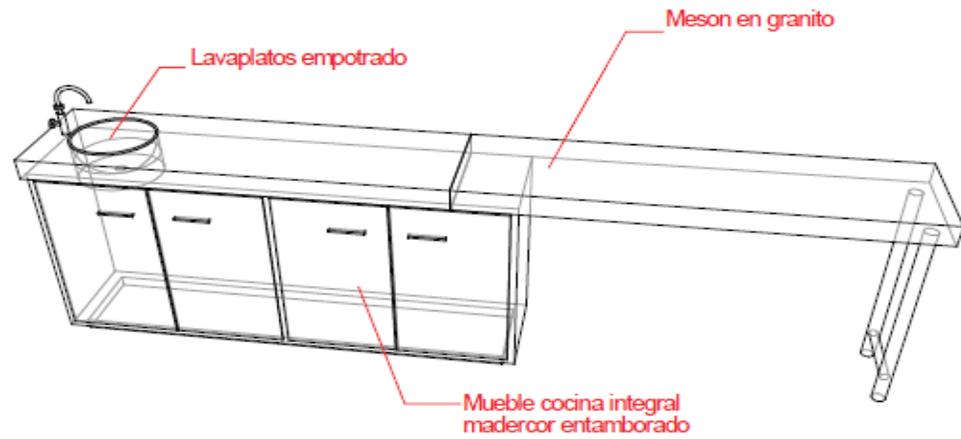


BD 2



CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR:	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA BQUILLA	BARANDA PISO 2		10-04-2014	JUAN CORREA	CM	1.0

CF1



CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR	DIMENSIONES	VERSION
CAPROVIMPO	OFICINA BQUILLA	MESON CAFETERIA		10-04-2014	JUAN CORREA	CM	1.0

ANEXO 2

PISOS Y TECHO RACK

Techo Falso.

Se debe instalar un Techo Falso Metálico en Aluminio y estructura metálica, de módulos cuadrados de tamaño de 60 * 60 cm, en el área dispuesta para los rack, el cual debe ser anclado al techo de mampostería actual y su distancia con respecto al mismo debe ser la mínima para que se permita la instalación del sistema de iluminación con su respectivo cableado y el un futuro sistema de control de incendio. Se debe tener en cuenta la altura de los rack que instalará el proponente seleccionado, al igual que la altura del piso falso que debe ser de 25 cm. de alto

Pisos especiales a nivel o elevados.

Se deberá instalar piso falso que permita:

- Estar por encima del piso existente.

- Proveer espacio útil accesible por debajo de las tabletas del piso.

- Instalar un piso falso de 25 Cms de alto, en superficie antiestática, que permita un mejor soporte, balanceo y nivelación de todos los equipos que se pretenden ubicar dentro del Centro de Cómputo, y una mayor protección del sistema de cables que atiende dichos equipos.

Paneles o baldosas del piso falso.

El piso falso deberá contar con paneles, aproximadamente de 60,9 CMS. X 60,9 CMS. y con espesor de 4 CMS como mínimo.

El piso falso deberá contar con un recubrimiento en lámina plastificada (mycarta), con acabado duro, para resistir el desgaste producido por el tráfico pesado, y también las manchas de tinta, grasa, aceites y solventes.

Por debajo de este piso deben ir perimetralmente las bandejas porta cables con la red eléctrica y lógica del cuarto de telecomunicaciones, dicha bandeja debe ir anclada a piso.

El suministro e instalación del piso falso debe incluir los huecos pasacables necesarios, además el suministro de una chupa para la manipulación del mismo piso.

ANEXO 3 COLORES

	CMYK (IMPRESION DIGITAL)	PANTONE (REFERENCIA PARA PINTURA)	VINILO ADHESIVO (SIGN SUPPLY)
Primer Amarillo			
Opción 1	 C:0, M:22, Y:91, K:0	 PANTONE 123C	Sing Supply SCO 2032
Opción 2	 C:0, M:7, Y:100, K:0	 PANTONE 102C	Sing Supply SCO 2013
Segundo Amarillo			
Opción 1	 C:24, M:58, Y:100, K:9	 PANTONE 7572C	Sing Supply SCO 2236
Opción 2	 C:1, M:34, Y:100, K:0	 PANTONE 7409C	Sing Supply SCO 2032
Azul			
Opción 1	 C:100, M:100, Y:0, K:32	 PANTONE 2756C	Sing Supply SCO 2062
Opción 2	 C:,100 M:82, Y:7, K:1	 PANTONE 7686C	Sing Supply SCT 4085

ITEM # 3

ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – SEDE BARRANQUILLA

A continuación se describen las especificaciones técnicas a llevar a cabo para la adecuación e instalación física de la red de cableado estructurado (voz/datos, corriente normal y regulada) para la nueva sede de CAPROVIMPO en la ciudad de BARRANQUILLA ubicada en la a Carrera 41B No. 71-48, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El objeto es la instalación de 45 puntos de cableado (voz/datos, corriente normal y regulada), que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6A, ISO 11801 Class EF e IEEE 802.3an-2006 estándar ratificado para requerimientos de canal que soporten aplicaciones 10GBASE-T.
- Al finalizar la instalación se debe presentar y entregar informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el proyecto, identificado en un plano arquitectónico del lugar.

Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a la TIA/EIA 606A.

- Se debe cumplir las especificaciones técnicas de manera obligatoria so pena de exclusión del presente proceso.

1.1 Estándares aplicables

Para el diseño de la infraestructura física para la implementación del cableado estructurado y basados en los estándares:

- EIA/TIA-568-C conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente
- EIA/TIA 568-C.0
- EIA/TIA 568-C.1
- EIA/TIA 568-C.2
- EIA/TIA 568-C.3

- EIA/TIA-569-B Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.

- EIA/TIA-606 A Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building Standard of Commercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado.

- EIA/TIA 607-B-1, EIA/TIA-607 Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.

1.2 Cableado

Todos los elementos de infraestructura de cableado estructurado que conformarán el canal de comunicación deberán ser de una única MARCA, elaborados por un único FABRICANTE, no se aceptarán productos con diferente marca así pertenezcan al mismo grupo económico de manera que se asegure la total compatibilidad electrónica entre los elementos de cableado, se prevengan degradaciones en el desempeño de la red y se tenga un único punto de contacto en caso tener que hacer efectiva la garantía mencionada anteriormente.

Entiéndase como elementos de infraestructura de cableado estructurado al conjunto de todos los componentes que se utilizan en la construcción de la red tales como:

Ítem	Mínimo requerido	Cumple
1.	PatchCord de Área de Trabajo	
2.	Salida de Telecomunicaciones – Jack	
3.	Tapa Plástica en el puesto de trabajo - Faceplate	
4.	Cable UTP Cat 6A CMR	
5.	Paneles de Conexión - Patch Panel Modular	
6.	PatchCord de Administración en el cuarto de telecomunicaciones.	
7.	Organizadores de Cableado Horizontales con manejo de radio de curvatura.	
8.	Organizadores de Cableado Verticales con manejo de radio de curvatura.	
9.	Sistemas de Marcación del cable, faceplate, patch panel, patchcords, etc.	
10.	Sistemas de puesta a tierra de telecomunicaciones Excepto los conductores de unión individuales tales como TBB, TEBC, RGB TBBIBC, etc.	
11.	Gabinete Cerrado 7 pies UL	

1.3 Área de Trabajo

Para cada área se requiere un (1) punto doble para voz y datos ya que por norma ANSI TIA/EIA 568B-1, 568B-2 y 568B-3. (Commercial Building Telecommunications Cabling Standard), el área de trabajo (AT) debe estar conformada como mínimo con dos salidas de telecomunicaciones modulares que permitan albergar diferentes conectores (UTP y STP, categoría 6A, 6). Las placas de pared deben tener sello de calidad de UL listado, y venir con el logo respectivo impreso directamente sobre cada uno de los elementos de cableado estructurado ofrecidos.

De acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568B se debe permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B en los conectores, cada uno señalizado con un símbolo y con un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada y definida.

En esta área se deben incluir los patch-cords que unen los equipos al área de trabajo, los cuales deben ser originales de fábrica, de acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568 B. El conector debe estar diseñado con un mecanismo integral de bloqueo que proteja el ajuste

mecánico de la conexión, el cual después de haber sido insertado, provea protección para no ser extraído de forma accidental.

Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad y precertificados por el fabricante como lo estipula la TIA/EIA.

(No se permitirá el uso de aros o anillos plásticos para la identificación en ningún lugar del sistema de cableado estructurado).

1.4 Especificaciones Cableado Horizontal

El cableado horizontal es la porción del sistema de cableado estructurado que se extiende desde cada área de trabajo (AT) hasta el cuarto de telecomunicaciones de cada piso del edificio. Este segmento incluye los cables, los conectores del AT, las terminaciones mecánicas y las conexiones en el cuarto de telecomunicaciones.

El Sistema de Cableado Estructurado debe estar diseñado para soportar todas las aplicaciones existentes, incluyendo: 10/100/1000 BASE-T y 10GBASE-T.

1.5 Comunicaciones y Redes

Especificaciones Técnicas /Requerimientos mínimos	Detalle	Cumple S/N	No. Folio
Redes:	<ul style="list-style-type: none"> Se debe contemplar la ampliación de las redes: eléctrica, normal y regulada, voz y datos para 45 puestos de trabajo que estarán distribuidos en diferentes áreas de la Entidad. <p>Cada puesto de trabajo deberá contar con una (1) toma doble con polo a tierra grado hospitalario para las salidas reguladas color naranja, una (1) toma doble con polo a tierra para las salidas normales color blanco, un enlace para datos Cat 6A y un enlace para voz Cat 6A.</p> <p>Se debe contemplar un tablero de energía regulada para atender los puestos de trabajo, incluidos los accesorios, protecciones y demás elementos para su instalación y entrega en funcionamiento.</p> <p>Se debe contemplar los patch cords para el enlace de datos de 45 puestos de trabajo, tanto del área de trabajo como de centro de cableado, de las longitudes que se determinen al inicio del proyecto.</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se debe contemplar la escalerilla, ductos, canaletas y accesorios para las mismas, teniendo en cuenta que no se podrá utilizar ninguna de las existentes. <input type="checkbox"/> El sistema de cableado propuesto debe ser un solo fabricante en todos sus componentes para cableado horizontal (patch cord, patch panel, jacks, cables de cobre UTP), el cableado UTP categoría 6A debe tener mínimo, un ancho de banda de canal de 1Mhz a 625 Mhz. <input type="checkbox"/> El cable UTP de 4-pares fusionada categoría 6A deberá presentar en forma impresa en el mismo recubrimiento del cable la siguiente información: categoría del cable y cumplimiento de normas EIA/TIA e ISO/IEC 11801. En caso contrario, deberá comprobar esta información por medio de folleto o catálogo, siempre y cuando el número de parte o código presentado en folleto esté impreso en el cable. <input type="checkbox"/> Todo el cableado debe ir por escalerilla si es por encima del techo falso, o ducto pvc si es por debajo del piso falso. <input type="checkbox"/> El cableado llegará al área de trabajo en canaleta tipo cerrada en forma de U de 10x4 con divisor, con pintura electroestática ubicada a 45 cm del piso. 		
<p>Componentes Cable UTP:</p>	<p>Deberá ser de categoría 6A, cada componente que conforme el recorrido del enlace.</p>		
<p>Jacks RJ45</p>	<p>La terminación mecánica de los cables horizontales en el área de trabajo y en los patch panels dentro de los MDF, será en conectores tipo jack modular RJ45 categoría 6A, los cuales deberán permitir configuraciones T568-A y T568B.</p> <p><input type="checkbox"/> Características mínimas para los Jacks:</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán de ser de ocho posiciones configurables T568-A y T568-B <input type="checkbox"/> Deberán ser de categoría 6A. <input type="checkbox"/> Deberán cumplir con los estándares internacionales ISO/IEC 11801 y EIA/TIA 568 que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado. <input type="checkbox"/> Con cross-bar asimétrica para estabilizar impedancia <input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz. 		
<p>Patch Cords</p>	<p>Los patch cord en el área de trabajo, MDF, deben estar fabricados con cable UTP conformado de 4 pares de conductores categoría 6A.</p> <p>Los cordones serán terminados en ambos extremos con plugs RJ45. Hembra o macho según se requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deben incluir bota libera tensión permanente colocada en fábrica en cada uno de sus extremos con la finalidad de no permitir deformación, evitando con esto que el desempeño del sistema se degrade, respetando el radio de curvatura mínimo de una pulgada entre el plug y el cable del cordón. No se aceptarán propuestas en las cuales las botas sean ensambladas en campo o que éstas no sean incluidas. <p>La longitud de estos deberá ser de 10 pies para el área de trabajo, con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las placas de salida con los puertos de los equipos. Para los MDF debe ser de 7 pies, con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los patch cord con los puertos RJ45 de los equipos activos y también para conectar los puertos RJ45 de los patch cord de voz.</p> <p>Características Mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán ser de categoría 6A 		

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán cumplir con los estándares internacionales ISO/IEC 11801 y EIA/TIA 568 que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado. <input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz. <input type="checkbox"/> Deberán indicar en el cuerpo del mismo: el nombre, marca del fabricante, categoría y norma a la que se encuentra apegado. <input type="checkbox"/> Deberán ser ensamblados en fábrica con bota protectora con terminación permanente para evitar curvatura excedida y mantener el radio de curvatura mínimo de 1”. 		
<p>Patch Panel</p>	<p>La conexión mecánica del cableado horizontal de datos en el MDF será en patch panel modulares de categoría 6A de 24 y 48 puertos RJ45.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deben permitir configuraciones 568A y 568B y serán montados en racks de 7 pies con una profundidad de 70cm. <input type="checkbox"/> Deben tener por la parte frontal ventanas para identificación de nodos y de servicios. <p>Características Mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán ser mínimo de 24 puertos, 1 U de rack <input type="checkbox"/> La cantidad de patch panels deberá cubrir la cantidad de puntos de voz y datos de manera independiente. Así mismo deberá cubrir la cantidad de extensiones que llegan de la planta telefónica. <input type="checkbox"/> Deberán de ser de ocho posiciones configurables T568-A y T568-B <input type="checkbox"/> Deberán contar con categoría 6A. <input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Usar herramienta para ponchado. 		

<p>GARANTIAS</p>	<p>Se debe certificar la instalación del cableado por un periodo mínimo de 10 años en componentes pasivos contra defectos de manufactura, incluyendo sin costo la mano de obra requerida para cualquier reparación y también las aplicaciones por toda la vida útil del cableado.</p> <p>Para garantizar la certificación de la instalación del cableado por un periodo mínimo de 10 años, Se deben adjuntar a la oferta los catálogos y fichas técnicas que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados.</p> <p>La implementación deberá estar a cargo de un especialista certificado por el fabricante, para lo cual se debe adjuntar a la oferta certificación de capacitación de fábrica de al menos un ingeniero que estará al frente de la instalación, copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de la misma, expedida por la autoridad correspondiente.</p> <p>El proponente deberá ser distribuidor autorizado de la marca de cableado ofertada y deberá adjuntar certificación de fabricante, donde conste su calidad de canal autorizado y capacitado para instalar los productos y que cuenta con el apoyo directo de fábrica para la supervisión de la instalación de la solución, con fecha de expedición dentro de los dos meses anteriores al cierre del proceso.</p>		
-------------------------	---	--	--

1.6 Rutas de cables para interconexión:

Todas las rutas metálicas, en las que se incluyen, bandejas, escalerillas, canaletas y tubos conduit, deben estar aterrizadas al sistema de tierra de telecomunicaciones.

1.7 Separadores y organizadores de cable

ítem	Mínimo requerido	Cumple Si o No	Folio
1	Los espaciadores de cableado deben ayudar al enrutamiento de fibra óptica y mazos de cable de cobre.		
2	Se deben poder montar sobre escalerillas portacable por medio de amarres plásticos de sección cruzada estándar.		
3	Deben ser de 4 posiciones ubicadas horizontalmente		
4	Deben poderse instalar uno al lado del otro y hacia la parte superior sin el uso de accesorios adicionales		
5	Deben ser elaborados de un material que cumpla con UL94-V0		
6	Deben poder alojar mazos de cable de hasta 1.25" de diámetro o hasta 24 cables cat6A.		
7	Deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad.		

1.8 Especificaciones red eléctrica

Códigos de colores

En las redes de tomas de UPS y Polo Aislado se tendrá en cuenta el siguiente código de colores:

Conductor de Neutro: Blanco

Conductor de Tierra: Verde

Conductor de Fase: Rojo, Amarillo o Negro.

1.9 Distribución red eléctrica

La red eléctrica definida seguirá las mismas rutas establecidas para el cableado estructurado, usando el ducto destinado para tal fin, el material utilizado para la red soportada UPS y Red no regulada debe ser cable 3 x 12 trenzado.

1.10 Tableros eléctricos y distribución de red regulada y no regulada.

Para la corriente no regulada se tomará de los tableros eléctricos existentes ubicados en la Sede, para trazar los circuitos necesarios para llegar a los sitios definidos.

Para la toma regulada se tomarán del tablero (s) definido (s) para tal fin, los cuales estarán ubicados dentro de las instalaciones para la distribución de los puestos de trabajo.

1.11 Sistema de puesta a tierra

El sistema de puesta a tierra tiene por finalidad proteger la vida de las personas, evitar daños en los equipos por sobretensiones y mejorar la efectividad de las protecciones eléctricas, al proporcionar una adecuada conducción de la corriente a la tierra en momento de alguna falla.

De acuerdo a lo anterior en una instalación de una puesta a tierra es importante el valor de la resistencia que se tenga con respecto a la tierra.

Se debe medir el valor de la resistencia a tierra y confrontarlo con los límites establecidos, para garantizar una buena puesta a tierra del sistema eléctrico.

Se deberá tomar medidas con la tierra existente y verificar contra los siguientes parámetros: La resistencia de la puesta a tierra será menor a 5 Ohmios y deberá regirse por las recomendaciones de las normas del código eléctrico internacional, norma NEC-2050 y las disposiciones del RETIE y el nivel de voltaje no sobrepasar un (1) voltio, medido entre neutro y tierra.

Red de tomas reguladas

La red de toma regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero regulado ubicado en el Área de trabajo, esta toma será soportada por la UPS y deben contar además con un cable de tierra independiente por circuito. Las protecciones de los circuitos para esta red se localizan en un módulo de distribución independiente ubicado en el tablero General.

Las salidas para la red regulada cuentan con una toma monofásica doble tipo Hospital con polo a tierra aislado caracterizada por tener chasis aislado según la norma internacional ISO, se utilizan en la distribución de energía de equipos electrónicos, el polo aislado de estas tomas se conecta a la llamada tierra lógica. Por convención estas tomas serán de color naranja.

Red no regulada con tomas de polo aislado

La red de toma no regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero general ubicado en el área.

Estas tomas llamadas también de polo aislado o de respaldo, son utilizadas como complemento a la toma regulada para conectar equipos que no requieren el respaldo de UPS. Por convención estas tomas pueden ser de color Beige o Blancas. En el caso de la Entidad se definen de color Beige.

Techo Falso

El techo falso deberá tener una separación mínima de 30 cm entre las vigas y la rejilla de seguimiento del techo falso.

Piso Falso

El piso falso deberá tener un espacio libre mínimo de 20 cm entre el forjado y los paneles removibles.

Temperatura

El área donde se encuentra el rack de comunicaciones deberá tener una temperatura entre 18°C y 22°C y una humedad relativa entre el 40% y 55% cumpliendo con la norma TIA/EIA 942.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

En cuanto a los módulos que hacen parte del Digiturno, se recomienda se adelante con el proveedor que presta el soporte de dichos dispositivos (CIEL) se ejecuten las actividades propias de adecuación, reubicación e instalación de los módulos de acuerdo a la disposición y planos entregados por la Entidad como parte del proceso de traslado a la nueva sede.

De igual forma, deberá tenerse en cuenta el desmonte, traslado e instalación de elementos de la sede actual a la nueva sede como son: tres (3) aires acondicionados, una 1 UPS, equipos activos del rack de comunicaciones., adicionalmente los demás elementos que sean requeridos para la operación de la nueva sede.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
AURA MATALLANA RAMÍREZ
Profesional Especializado 02

ORIGINAL FIRMADO
CESAR JAVIER GONZALEZ
Administrador de Red - Skynet